

AI

PLAN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019

SECRETARIO GENERAL

Edo.: Bernardo Muñoz Pérez



DIUGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

SECRETARIO GENERAL



Edo.: Bernardo Muñoz Pérez

ÍNDICE

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL

Edo.: Bernardo Muñoz Pérez



ANEXO I.	PLAN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
1	Introducción general
	1.1. Antecedentes
2	Objetivos
	2.1. Objetivos principales
	2.2. Objetivos específicos
3	Acciones de comunicación y participación propuestas
4	Desarrollo de acciones
	4.1 Fase 1. Redacción
	4.2 Fase 2. Tramitación
	4.3 Fase 3. Vigencia
5	Memoria de acciones ejecutadas
	5.1 Difusión del Proyecto del PMVS de Arcos de la Frontera
	5.1.1 Facebook
	5.1.2 Twitter
	5.1.3 Instagram
	5.1.4 Prensa y TV
	5.2 Participación en el Proyecto del PMVS de Arcos de la Frontera
	5.2.1 Encuesta abierta sobre demanda y necesidades de vivienda
	5.2.2 Resultados y conclusiones sobre la encuesta abierta de demanda y necesidades de vivienda
	5.2.3 Reuniones de participación y difusión del PMVS
	5.3 Jornada técnica sobre Avance del PMVS

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

1

INTRODUCCIÓN GENERAL

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

En coherencia con lo estipulado en el Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 10.3.19º), las políticas municipales en materia de vivienda deben desarrollarse acompañadas de acciones de comunicación y participación. Persigue compartir el desarrollo del programa con la ciudadanía en general y con las personas demandantes de vivienda o alojamiento del municipio en particular.

En la misma línea legisla la Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía. En su artículo 11, establece que en la elaboración de los PMVS se fomentará la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de la ciudad, en colaboración con las asociaciones profesionales, vecinales, de los consumidores y de demandantes de vivienda protegida.

El Plan de Comunicación y Participación del PMVS de Arcos de la Frontera, PCP en adelante, tiene como trasfondo la construcción colectiva de un modelo de ciudad habitable, de carácter social y desarrollo sostenible.

El PCP fomenta técnicas de comunicación y participación ciudadana en materia de vivienda y rehabilitación, con el propósito de:

- Los ciudadanos hagan suyas e identifiquen las propuestas del PMVS.
- El Plan atienda las problemáticas reales de la población.
- Los ciudadanos se comprometan a colaborar en su desarrollo.

El Plan de Comunicación y Participación se desarrolla en tres fases:

-- FASES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PMVS DE ARCOS DE LA FRONTERA --
Fase 1: REDACCIÓN
Se desarrolla durante la etapa de elaboración del PMVS.
Los objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> - Recabar información para el diagnóstico - Dar a conocer el proceso de redacción del PMVS - Comunicar los avances del PMVS - Recoger las sugerencias y demandas de la población en materia de vivienda y rehabilitación
Fase 2: TRAMITACIÓN
Se desarrollará durante el proceso de tramitación del PMVS, desde la aprobación inicial hasta la aprobación definitiva.
Los objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> - Presentar el PMVS de Arcos de la Frontera - Resolver las alegaciones al documento
Fase 3: GESTIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
El comienzo de esta fase se producirá con la aprobación final del PMVS.
Los objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el PMVS - Revisar el cumplimiento del programa de actuaciones - Evaluar el PMVS y, en caso de ser necesario, reprogramar las actuaciones

1.1 ANTECEDENTES

El Excelentísimo Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en aplicación de la legislación vigente, toma en consideración la redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio. En sesión ordinaria, el día 6 de marzo, la Junta de Gobierno Local acuerda llevar a cabo la licitación de un contrato de servicios para la elaboración del PMVS. De acuerdo con esto, a fecha de 15 de marzo de 2018, el Delegado Municipal de Urbanismo de Excmo. Ayuntamiento convoca la licitación "Redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera". La Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria del día 17 de abril de 2018, adopta el acuerdo de adjudicar el contrato al arquitecto Antonio Alanís Arroyo.

Junto con el comienzo de elaboración del PMVS el Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la frontera decide reforzar su elaboración, por lo que realiza el encargo de la redacción del Plan de Comunicación y Participación, y el desarrollo de las acciones al arquitecto Guillermo Manuel Plaza Bermejo. Dicho encargo de realiza bajo la premisa de contratación del servicio de arquitectura para la dirección del Plan de Participación Ciudadana aprobado por la junta local en sesión del 15 de Mayo de 2018. Tras esta adjudicación, se desarrollan diferentes acciones de comunicación y participación con el objetivo de dar a conocer el proceso de redacción del PMVS, y construir de forma colectiva, el proceso de análisis, diagnóstico y definición de actuaciones que componen el PMVS de Arcos de la Frontera. El equipo redactor del PMVS, la oficina craft40, asesora en la ejecución del Plan de Comunicación y Participación.

La redacción y aprobación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera permite y facilita tener acceso a las líneas de ayudas y subvención que la Consejería de Fomento y Vivienda y el Gobierno de España ha puesto tradicionalmente al servicio de los ciudadanos para mejorar el parque de vivienda existente, la promoción de viviendas protegidas y fomento del alquiler. Todo ello acorde de las necesidades de los vecinos de la localidad que han podido comunicar al equipo redactor.

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2019, al punto 6º de su orden del día, fecha 25 de Noviembre de 2.019, ha sido aprobado por el Pleno de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria del día 17 de abril de 2018, adoptando el acuerdo de adjudicar el contrato al arquitecto Antonio Alanís Arroyo.

Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

2

OBJETIVOS

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por el Pleno del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, el 12 de Diciembre de 2019.

SECRETARIO GENERAL

Edo.: Bernardo Muñoz Pérez

1.2 OBJETIVOS PRINCIPALES

- Dar a conocer el PMVS en el municipio, en sus distintas fases de desarrollo, así como el documento final del mismo, realizando una comunicación eficaz.
- Sensibilizar sobre la importancia de la participación de la ciudadanía y de los colectivos en la elaboración del PMVS, programando actos que promuevan y faciliten la participación.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lo que se desea transmitir depende de qué se está tratando de lograr con la estrategia de comunicación y para recabar las opiniones y las propuestas de la ciudadanía hemos necesitado:

- Animar a determinadas personas para que apoyen el proyecto, y puedan ser voluntarios/as que ayuden con las labores del PMVS.
- Anunciar los eventos y el programa del ayuntamiento para la elaboración del PMVS.
- Establecer los cauces de participación y valoración de las propuestas recibidas.
- Mostrar las propuestas, sugerencias y resultados de la participación en la elaboración del PMVS.
- Recabar las necesidades reales y aspiraciones de los/as demandantes de vivienda, así como las necesidades de la vecindad en materia de adecuación de vivienda, a través de los servicios municipales.
- Consolidar la imagen del Ayuntamiento en la comunidad, como el lugar al que las personas pueden acudir en busca de los servicios que ofrece.

- Impulsar el acceso a la información y a la documentación para favorecer la participación ciudadana y de colectivos interesados durante todo el proceso de redacción del Plan.
- Difundir a la ciudadanía cuál debe ser la política municipal de vivienda en el futuro.
- Ofrecer información en materia de vivienda de interés para la ciudadanía, favoreciendo el conocimiento, ayudas y subvenciones de los planes de vivienda a los demandantes, a promotores y constructores.

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

3

ACCIÓN

ACCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
SECRETARIO GENERAL
 Edo.: Bernardo Muñoz Pérez



A continuación, se proponen las principales acciones de comunicación y participación del PMVS. Para su elaboración se ha tomado de referencia la “Guía-modelo para la elaboración de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo (PMVS)”, publicada por la Consejería de Fomento y Vivienda.

-- ACCIONES DEL PCP --	
Fase 1: REDACCIÓN	
1.1	Difusión del proyecto del PMVS de Arcos de la Frontera
1.2	Encuesta abierta sobre la demanda y necesidades de vivienda
1.3	Jornada técnica sobre los avances del PMVS (bloques 1 y 2)
Fase 2: TRAMITACIÓN	
2.1.	Exposición pública del PMVS
2.2.	Presentación del PMVS (tras la aprobación definitiva)
Fase 3: GESTIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	
3.1.	Presentación anual de los avances y actuaciones desarrolladas

4

DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
 Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019
 SECRETARIO GENERAL
 Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez



4.1 FASE 1: REDACCIÓN

Acción 1.1.

DIFUSIÓN DEL PROYECTO DEL PMVS DE ARCOS DE LA FRONTERA	
Descripción	Comunicación del proceso de redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la frontera.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicar el proceso de redacción del PMVS - Divulgar la necesidad e importancia de elaborar un PMVS - Concienciar a la ciudadanía para que se involucren en el proceso
Responsables	- Ayto. Arcos de la Frontera (Alcaldía, Delegación de Urbanismo, Delegación de Participación Ciudadana y Departamento de Comunicación) y equipo redactor del PMVS
Audiencia objetivo	La ciudadanía en general con acceso a la prensa, radio y redes sociales y TV.
Programación	La difusión del proyecto tendrá lugar desde el inicio del proceso de redacción del documento.

Acción 1.2.

ENCUESTA ABIERTA SOBRE LAS NECESIDADES Y DEMANAS EN MATERIA DE VIVIENDA	
Descripción	Encuesta a la ciudadanía, individual y voluntaria. Podrá completarse vía digital, web "arcosdelafrontera.es" o en formato físico, papel.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Detectar las necesidades y demandas de la población en materia de vivienda y rehabilitación. - Recabar información actualizada en materia de vivienda, rehabilitación y suelo con la que completar el análisis y diagnóstico.
Responsables	- Ayto. Arcos de la Frontera (Alcaldía, Delegación de Urbanismo, Delegación de Participación Ciudadana y Departamento de Comunicación) y equipo redactor del PMVS
Audiencia objetivo	<p>Será objeto de la encuesta los hogares en general y aquellas personas que tengan necesidades de emancipación.</p> <p>El cuestionario será respondido por UNA de las personas del hogar TITULAR DEL DERECHO DE USO (PROPIEDAD, PROPIEDAD CON HIPOTECADA, ALQUILER U OTROS), así como por todas aquellas personas que compartan el mismo hogar y tengan necesidad de emancipación.</p>
Programación	En la primera etapa del proceso de redacción del documento

Acción 1.3.

JORNADA TÉCNICA SOBRE LOS AVANCES DEL PMVS (BLOQUES 1 Y 2)	
Descripción	Jornada técnica en la que se presentarán los avances del bloque 1 “Información y Diagnóstico” y del bloque 2 “Objetivos y Estrategias”. El formato de la jornada estará orientado para fomentar la participación de los asistentes, recogiendo sus demandas y necesidades en materia de vivienda y rehabilitación.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar los avances del PMVS - Hacer transparente y cercano el proceso de redacción del PMVS - Fomentar la participación de la ciudadanía - Recoger las necesidades y demandas en materia de vivienda y rehabilitación - Hacer partícipe a la ciudadanía de las nuevas políticas urbanas - Generar debates que enriquezcan las nuevas políticas locales en materia de vivienda, rehabilitación y suelo
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Ayto. Arcos de la Frontera (Alcaldía, Delegación de Urbanismo, Delegación de Participación Ciudadana y Departamento de Comunicación) - Equipo redactor del PMVS
Audiencia objetivo	Asociaciones profesionales, vecinales, promotores y constructores locales, asociaciones de consumidores y demandantes potenciales de vivienda, entidades privadas y administraciones públicas relacionadas con la vivienda y la ciudadanía en general.
Programación	Miércoles 27 de Junio

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
 Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019
 SECRETARÍA GENERAL
 Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

4.2 FASE 2: TRAMITACIÓN

Acción 2.1.

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PMVS	
Descripción	Exposición pública del PMVS de Arcos de la Frontera
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Exponer el documento del PMVS de Arcos de la Frontera - Difundir las nuevas líneas de la política municipal en materia de vivienda, rehabilitación urbana y suelo. - Hacer partícipe a la ciudadanía de las nuevas políticas urbanas - Recoger y resolver las alegaciones presentadas al PMVS
Responsables	- Ayto. Arcos de la Frontera (Alcaldía, Delegación de Urbanismo)
Audiencia objetivo	Asociaciones profesionales, vecinales, promotores y constructores locales, asociaciones de consumidores y demandantes potenciales de vivienda, entidades privadas y administraciones públicas relacionadas con la vivienda y la ciudadanía en general.
Programación	Después de la Aprobación Inicial

Acción 2.2.

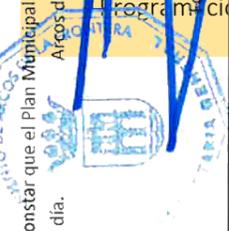
PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE ARCOS DE LA FRONTERA	
Descripción	Presentación del documento aprobado definitivamente del PMVS. La realizará el Sr. Alcalde o Delegado de Urbanismo en rueda de prensa ante los medios.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Exponer el documento del PMVS de Arcos de la Frontera - Difundir las nuevas líneas de la política municipal en materia de vivienda, rehabilitación urbana y suelo. - Hacer partícipe a la ciudadanía de las nuevas políticas urbanas
Responsables	- Ayto. Arcos de la Frontera (Alcaldía, Delegación de Urbanismo)
Audiencia objetivo	Asociaciones profesionales, vecinales, promotores y constructores locales, asociaciones de consumidores y demandantes potenciales de vivienda, entidades privadas y administraciones públicas relacionadas con la vivienda y la ciudadanía en general.
Programación	Después de la Aprobación Definitiva y publicación en el B.O.P

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019

SECRETARIO GENERAL

D.º: Bernardo Muñoz Pérez



4.3 FASE 3: VIGENCIA

Acción 3.1.

PRESENTACIÓN ANUAL DE LOS AVANCES Y ACTUACIONES DESARROLLADAS	
Descripción	Presentación de los informes anuales de evaluación y seguimiento. La realizará el Sr. Alcalde o Delegado de Urbanismo en rueda de prensa ante los medios.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Exponer los avances de las actuaciones del PMVS de Camas - Hacer partícipe a la ciudadanía de las nuevas políticas urbanas
Responsables	- Ayto. Arcos de la Frontera (Alcaldía, Delegación de Urbanismo)
Audiencia objetivo	Asociaciones profesionales, vecinales, promotores y constructores locales, asociaciones de consumidores y demandantes potenciales de vivienda, entidades privadas y administraciones públicas relacionadas con la vivienda y la ciudadanía en general.
Programación	Tras la realización del Informe anual de seguimiento del PMVS

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

SECRETARIO GENERAL

Edo.: Bernardo Muñoz Pérez



5

// MEMORIA DE ACCIONES EJECUTADAS

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE ARCOS DE LA FRONTERA



Facebook

@PMVSparticipa (usuario)
Plan Municipal de Vivienda y Suelo, Arcos de la Frontera (página)



Instagram

pmvsparticipa (usuario)
PMVS Arcos de la Frontera (nombre)



Twitter

@PMVSparticipa (usuario)
PMVS Arcos de la Frontera (cuenta)



Correo Electrónico

participacion_pmvs@hotmail.com

SÍGUENOS Y PARTICIPA!



5.1 DIFUSIÓN DEL PROYECTO DEL PMVS DE ARCOS DE LA FRONTERA

Se ha anunciado y difundido todos los hitos relacionados con el Proyecto de realización del PMVS de Arcos de la Frontera. Así desde la propia aprobación y configuración del Equipo redactor aprobado por acuerdo plenario el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, pasando por los trámites y trabajos de confección y realización del propio Plan, la colaboración interadministrativa prestada por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía o la propia aprobación del Decreto por el que se contrata la colaboración de los mismos por dicho Equipo redactor.

La difusión del PMVS ha procurado ser accesible a la mayoría de población de la localidad de Arcos de la Frontera. En ese sentido se han abarcado desde los medios informáticos (web y redes sociales) hasta los medios físicos (prensa y anuncios), pasando por reuniones presenciales con la ciudadanía en la que se les ha puesto de primera mano el contenido del PMVS. Es de valorar que la difusión del PMVS no se ha estructurado de una vertiente unidireccional exclusivamente, por lo que se ha definido por su carácter colectivo y de difusión de información en ambos sentidos.

En lo que se refiere a la difusión del PMVS a través de los medios informáticos se ha trabajado por un lado a través de las redes social-media que gestiona el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y de las nuevas redes que se han creado desde el propio equipo del PMVS para ofrecer otra alternativa y abarcar el mayor público participante posible en aras al conocimiento del máximo número de interesados. Principalmente Twitter, Facebook e Instagram han sido las vías utilizadas. Por otro lado, y paralelamente a las publicaciones que se han ido realizando desde el propio Ayuntamiento y Equipo Redactor, han sido varios los medios de comunicación que se han hecho eco de la noticia de elaboración del PMVS y de este modo lo han acercado aún más a la población.

En cuanto a los medios físicos de difusión del PMVS el equipo redactor se ha tomado la libertad de diseñar y difundir un díptico informativo en el que de manera directa el ciudadano puede comprender de manera global el significado y funcionamiento del PMVS. En esas publicaciones físicas también se han acompañado de las direcciones de las redes sociales de contacto con el PMVS para estar de manera directa informados de las acciones que se van realizando.

DILIGENCIA: El Secretario General, para hacer constar que el Pleno Municipal de Arcos de la Frontera, fue aprobado por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2019, al punto 6º de su orden de día.

Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

A continuación se expone un resumen de todas las publicaciones y acciones participativas que desde el PMVS hemos ido realizando y en la que creemos haber hecho llegar la información y el PMVS a la población de Arcos de la Frontera.

5.1.1 FACEBOOK

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
@ayuntamientodearcos

Inicio
Información
Fotos
Opiniones
Videos
Publicaciones
Eventos
Comunidad
[Crear una página](#)

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
23 de abril a las 13:40 · 🌐

Urbanismo comienza a trabajar en el 'Plan Municipal de Vivienda'

El Alcalde de Arcos, Isidoro Gambín junto al delegado de Urbanismo, Manuel Garrucho ha anunciado que han comenzado los trabajos del 'Plan Municipal de Vivienda', además han mantenido un encuentro con el equipo que va a realizar dicho trabajo. Todo ello, fruto de una subvención de la Junta de Andalucía de 12.000 euros para la ejecución del mismo, aunque ha sido licitado por 8.000 euros. El plan municipal de vivienda va a servir para conocer el estado del pueblo barrio a barrio, lo que definirá cuales son las viviendas que hay, así como, las condiciones en las que se encuentran.

En este sentido, el regidor arcense, Isidoro Gambín ha explicado que "existe una problemática en Arcos con la situación de la vivienda, hay muchas personas que no tienen vivienda o no tienen una vivienda digna", por ello, desde el gobierno municipal se ha determinado llevar a cabo el plan de vivienda que "va a servir para analizar la situación de falta de vivienda, cuales son las necesidades que tenemos y quienes son los que demandan las viviendas, por ello, tenemos que comenzar por la planificación" resaltaba el alcalde.

Asimismo, el delegado de Urbanismo, Manuel Garrucho ha anunciado que "vamos a revisar barrio a barrio para conocer las necesidades que hay, para con datos, tomar decisiones", además, "muchos de nuestros vecinos viven en situación de infravivienda, y con este plan lo vamos a detectar y así poder tomar decisiones" explicaba Garrucho. Un instrumento urbanístico que definirá si Arcos necesita más viviendas protegidas, que tipo de crecimiento se necesita en la ciudad, y con ello se podrá ejecutar y plantear estrategias para solucionar dichos problemas.

Mención

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
1 h · 🌐 [Indicar que te gusta como tu página](#)

¿CONOCES EL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO?

El objetivo del Plan es, una vez identificadas y cuantificadas las necesidades de vivienda del municipio, articular las medidas necesarias para atenderlas, para lo que se proyectarán, presupuestarán y programarán las actuaciones correspondientes.

El siguiente cuestionario está destinado a conocer la necesidad de primera vivienda, así como la necesidad de reforma, rehabilitación o cambio de la vivienda habitual.

Se solicita que sea respondido por:

- UNA persona del hogar TITULAR DEL DERECHO DE USO (de propiedad, de propiedad con hipoteca, de alquiler u otros)
- Por todas aquellas personas con NECESIDAD DE EMANCIPACIÓN y más de 18 años.

#ParticipaciónArcos Manuel Garrucho Saray Soria Garcia Plan Municipal de Vivienda y Suelo, Arcos de la Frontera

Plan Municipal de Vivienda y Suelo
Web oficial del Ayto. Arcos de la Frontera

ayuntamien
arcos de la

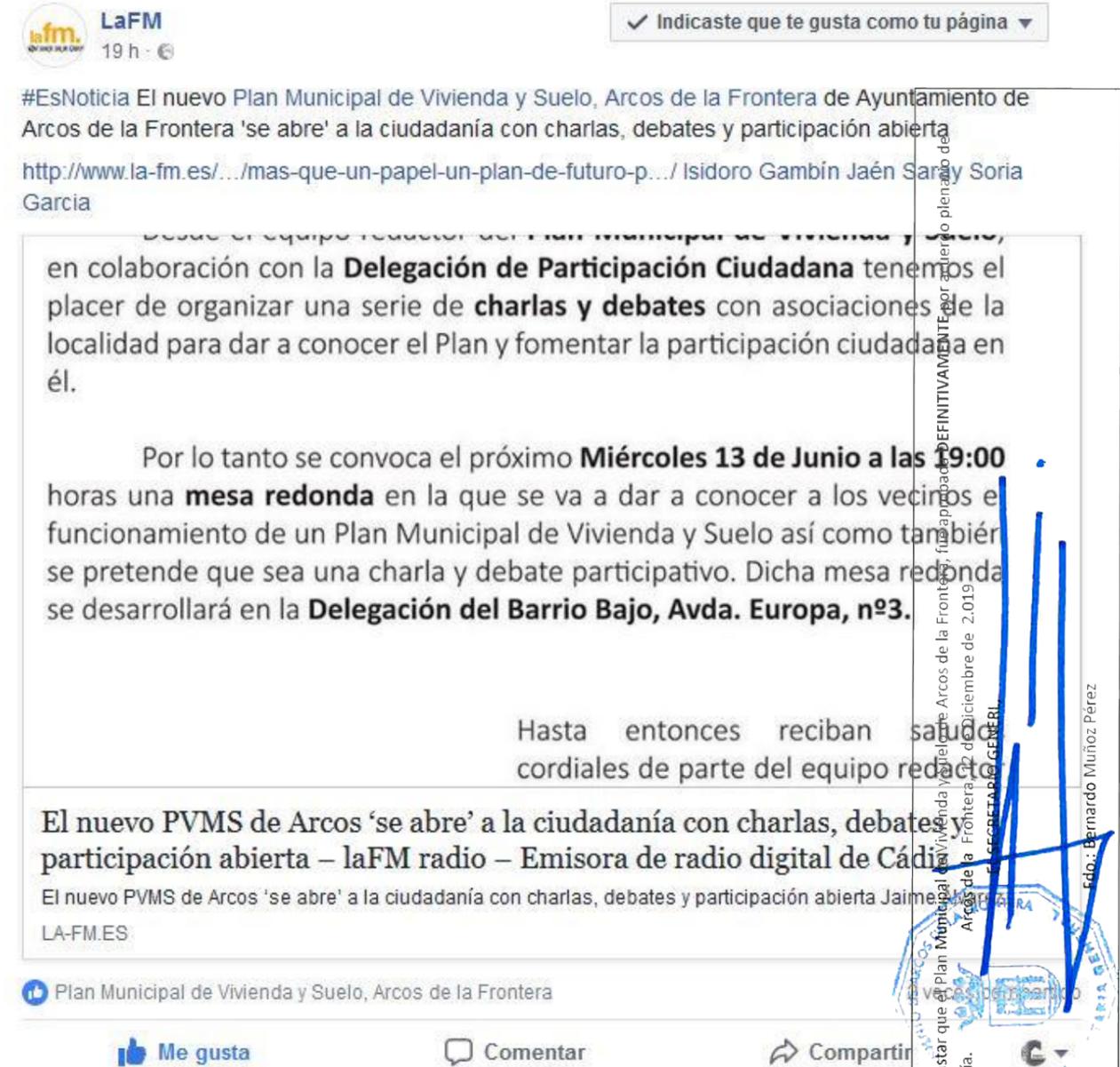
ARCOSDELAFRONTERA.ES

Juani Bautista

Me gusta Comentar Compartir

Facebook oficial del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (@ayuntamientoarcos) desde el cual se han ido realizando publicaciones desde el inicio del PMVS y pasando por anuncios puntuales, convocatorias de reuniones con asociaciones de vecinos y demás colectivos y también se ha realizado una gran labor de difusión de la participación de la encuesta en la web oficial del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, arcosdelafrontera.es

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General para conocer que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera fue aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019.
 SECRETARIO GENERAL
 Fdo: Bernardo Muñoz Pérez



DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, el día 25 de Noviembre de 2019, al punto de orden del día.

Edo.: Bernardo Muñoz Pérez

Tanto desde las cuentas oficiales de Facebook de las distintas áreas del Ayuntamiento, como es el Edificio Emprendedores, como desde cuentas de medios de comunicación como es "LaFM" se han tendido nuevas vías de comunicación y difusión del Plan que han hecho que abarque a mayor cantidad de usuarios.

Sin olvidarnos de la propia Página oficial de Facebook del PMVS (@PMVsparticipa) donde hemos ido realizando todo tipo de publicaciones del Plan Municipal de Vivienda y Suelo para poder difundir el trabajo realizado y las acciones participativas con los vecinos de la localidad que se han ido llevando a cabo. Dicha página de Facebook oficial que hemos creado ha sido la base a partir de la cual las redes oficiales del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera han tenido acceso directo e inmediato a las publicaciones, configurándose como una página autónoma desde la que hemos ido informando a la sociedad del municipio.



DILIGENCIA: La pongoyoy, el secretario General, para que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
 Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019
 SECRETARIO GENERAL
 Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

5.1.2 TWITTER

Como cuenta de difusión principal en la red social de Twitter se creó @PMVSparticipa a partir de la cual las distintas cuentas se han ido haciendo eco de las publicaciones que hemos ido realizando. El principal objetivo ha sido ir publicando toda la información que hemos ido desarrollando para acercar a los vecinos lo que supone un PMVS en la localidad. Además de eso también se han ido publicando la convocación de todas las reuniones y también se ha animado a la participación en la encuestas. No podemos olvidar que todas las redes sociales que se han creado desde el PMVS de Arcos de la Frontera, han constituido un canal de interacción con los vecinos en el que el equipo redactor se ha prestado a resolver cualquier tipo de duda con respecto al PMVS ya que ha habido gente que no ha podido asistir a las reuniones presenciales que se han ido organizando.

PMVS Arcos de la Frontera @PMVSparticipa · 7 jun.
 Desde el @PMVSparticipa queremos hacer saber en que consiste un Plan Municipal de Vivienda y suelo, para animarte a participar. **OBJETIVOS, CONTENIDO, PARTICIPACIÓN Y ENCUESTA.** @ArcosCiudad #ArcosDeLaFrontera #PMVSparticipa #ArcosDecide



Acércate a conocer lo que supone un Plan Municipal de Vivienda y Suelo para Arcos de la Frontera, **forma parte y participa** en el desarrollo de dicho Plan.

- OBJETIVO
- CONTENIDO
- PARTICIPACIÓN
- ENCUESTA



para la difusión y desarrollo de la gestión de servicios del Municipio

OBJETIVOS

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo tiene como finalidad garantizar el acceso de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada, así como la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes en el territorio municipal, promoviendo el desarrollo sostenible y la integración social de la ciudadanía.

CONTENIDO

El PMVS se desarrollará en tres bloques:

- 1º La definición de objetivos y estrategias que permitan el desarrollo sostenible del territorio.
- 2º La definición de acciones y programas que permitan el desarrollo sostenible del territorio.
- 3º La definición de programas de actuación que permitan el desarrollo sostenible del territorio.

La ordenación de las zonas de intervención del territorio y de las necesidades de vivienda y suelo, así como la definición de programas de actuación, se realizará de manera conjunta con la ciudadanía, a través de la participación activa y el diálogo con los ciudadanos, de forma que el Plan pueda incorporar desde el primer momento.

PARTICIPACIÓN

El PMVS cuenta con un Plan de Comunicación y Participación que garantiza la participación de la ciudadanía en el desarrollo del Plan, así como la definición de acciones de participación conjunta en el ámbito de la vivienda y suelo, así como la definición de acciones de participación conjunta en el ámbito de la vivienda y suelo, así como la definición de acciones de participación conjunta en el ámbito de la vivienda y suelo.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo se desarrollará de forma participativa, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo del Plan, así como la definición de acciones de participación conjunta en el ámbito de la vivienda y suelo, así como la definición de acciones de participación conjunta en el ámbito de la vivienda y suelo.

La participación de la ciudadanía en el desarrollo del Plan se realizará de forma participativa, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo del Plan, así como la definición de acciones de participación conjunta en el ámbito de la vivienda y suelo, así como la definición de acciones de participación conjunta en el ámbito de la vivienda y suelo.

CONTACTO

Una de las primeras acciones participativas que se desarrollará en el ámbito de la vivienda y suelo es la realización de una encuesta sobre las necesidades de vivienda y suelo de la ciudadanía. Esta encuesta se realizará de forma participativa, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo del Plan, así como la definición de acciones de participación conjunta en el ámbito de la vivienda y suelo, así como la definición de acciones de participación conjunta en el ámbito de la vivienda y suelo.

REDES SOCIALES

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo se desarrollará de forma participativa, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo del Plan, así como la definición de acciones de participación conjunta en el ámbito de la vivienda y suelo, así como la definición de acciones de participación conjunta en el ámbito de la vivienda y suelo.

PMVS Arcos de la Frontera @PMVSparticipa · 30 may.
 Buenas tardes, somos cuenta oficial de difusión y participación del nuevo Plan Municipal de Vivienda y Suelo que se está realizando en la Ciudad de Arcos de la Frontera @PMVSparticipa y queremos que participes con nosotros

PMVS Arcos de la Frontera @PMVSparticipa · 20 jun.
 Os dejamos un breve resumen de la asistencia que estamos teniendo en nuestras últimas reuniones, cada vez somos más @PMVSparticipa y todas vuestras aportaciones harán un Plan más cercano a Arcos de la Frontera @ArcosCiudad @saraysoria #ArcosdeLaFrontera



PMVS Arcos de la Frontera @PMVSparticipa · 30 may.
 Buenas tardes, somos cuenta oficial de difusión y participación del nuevo Plan Municipal de Vivienda y Suelo que se está realizando en la Ciudad de Arcos de la Frontera @PMVSparticipa y queremos que participes con nosotros

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
 SECRETARIO GENERAL
 Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

Por otro lado, han sido varias las cuentas de Twitter las que han compartido las publicaciones que hemos ido realizando desde @PMVSparticipa, en especial ha sido la cuenta oficial de Twitter del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera la que más ha colaborado. Como ejemplo ponemos los siguientes Tweets de @ArcosCiudad y @EdEmprendedores

AyuntamientodeArcos @ArcosCiudad · 18 h

¡Bienvenidos!

PMVS Arcos de la Frontera @PMVSparticipa
Buenas tardes, somos cuenta oficial de difusión y participación del nuevo Plan Municipal de Vivienda y Suelo que se está realizando en la Ciudad de Arcos de la Frontera @PMVSparticipa y queremos que participes con nosotros

2

AyuntamientodeArcos @ArcosCiudad · 3 min

¿Conoces el Plan Municipal de Vivienda? Asiste a las reuniones para estar informado.

PMVS Arcos de la Frontera @PMVSparticipa
Desde el @PMVSparticipa les queremos recordar que dentro del marco de reuniones que estamos organizando para exponer el Plan Municipal de Vivienda y Suelo a los ciudadanos, tendremos esta semana las siguientes charlas (imagen) @ArcosCiudad @Viva_Arcos

Mostrar este hilo

3:41 - 21 jun. 2018

Emprendedores @EdEmprendedores · 50 min

Cuestionario online destinado a conocer la necesidad de primera vivienda, así como la necesidad de reforma, rehabilitación o cambio de la vivienda habitual...

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO
docs.google.com

AyuntamientodeArcos @ArcosCiudad

¿Quieres participar en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo?

PMVS Arcos de la Frontera @PMVSparticipa
Dentro del marco de actos para exponer el desarrollo del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, Arcos de la Frontera tenemos el placer de presentar e invitar junto con el @ArcosCiudad a una JORNADA TÉCNICA el próximo día 27 DE JUNIO a las 20:00 HORAS

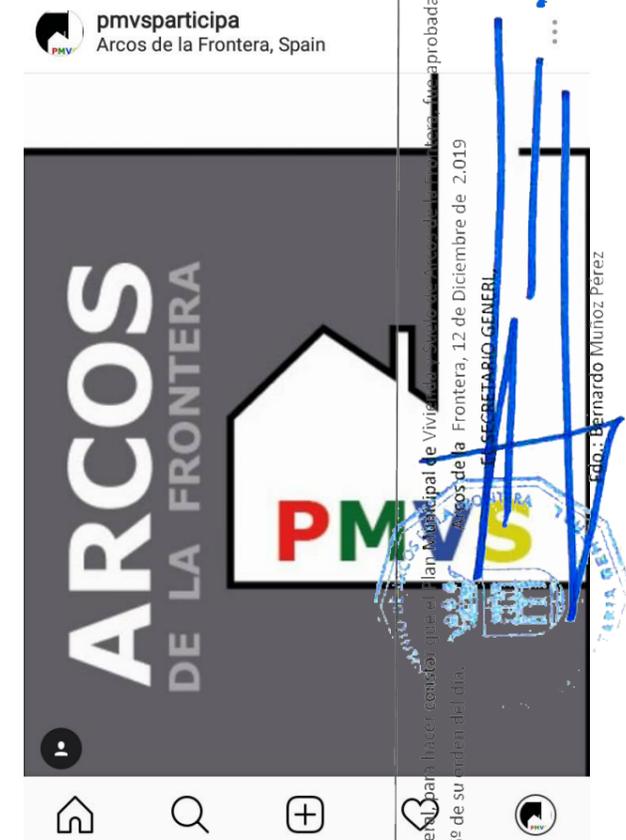
3:41 - 21 jun. 2018

Twittea tu respuesta

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
 Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019
 SECRETARIO GENERAL
 Bernardo Muñoz Pérez

5.1.3 INSTAGRAM

@pmvsparticipa ha sido la oficial desde la cual hemos hecho las publicaciones que a continuación exponemos como resumen. Con esta red social abarcamos otro campo o vía accesible al público que por medio del formato digital ha podido ser partícipe del PMVS obteniendo información de las acciones realizadas y también ha podido establecer contacto directo con el equipo redactor desde el cual hemos tratado de solucionar todo lo que nos han ido planteando.



DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General. Darán fe de haber conocido que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
 fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
 SECRETARIO GENERAL
 Bernar...
 Bernar...

5.1.4 PRENSA Y TV

A parte de la difusión que hemos ido realizando a través de las redes sociales, tanto las propias como las externas, hemos podido contar con el apoyo de la prensa y televisión local. Estos medios de comunicación están ya afianzados en la localidad y cuentan con la credibilidad del municipio con lo cual han sido de vital importancia para llegar al máximo de vecinos posibles. Hemos podido ser noticia gracias a la colaboración del departamento de comunicación del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera en distintos medios. Por un lado en formato físico la noticia del PMVS ha sido publicada en la prensa VIVA ARCOS, como ejemplo pondremos a continuación unos recortes de las noticias.

viva VIERNES, 27 DE ABRIL DE 2018
Arcos | La ciudad

VIVIENDA El estudio determinará la necesidad de construir nuevas viviendas o aprovechar las privadas existentes

Un nuevo plan para conocer la realidad de la vivienda en Arcos

DEFICIENCIAS El Ayuntamiento sospecha que la bolsa de infravivienda en el municipio es importante **INVERSIÓN** La Junta sufraga el cien por cien de la redacción, valorada en 8.000 euros

José Antonio Benítez
Arcos | La Delegación municipal de Urbanismo ha dado por iniciados los trabajos para la elaboración del Plan municipal de Vivienda, cuyos gastos serán sufragados al cien por cien por la Junta de Andalucía. No obstante, este plan fue licitado en su día y finalmente se ha logrado rebajar el importe de la redacción de 12.000 a 8.000 euros.

El objetivo de esta iniciativa es conocer la situación actual de la vivienda en Arcos, el número de infraviviendas susceptibles de una actuación y, en suma, el parque del que dispone el municipio. Así, se podrá poner en marcha una estrategia dirigida a la creación de nueva vivienda pública o al aprovechamiento de las privadas ya existentes, por lo que se descarta un posible acuerdo con entidades bancarias y propietarias de los inmuebles.

El Plan de Vivienda podría estar listo en el horizonte de dos meses, con lo cual a partir de entonces el equipo de Gobierno podría tener "la foto fija" de las necesidades que existen en la localidad de este bien. El alcalde, Isidoro Gamblín, ha justificado este plan con la carencia que sufre la ciudad y con los problemas personales que atiende día a día de vecinos con falta de una vivienda



Reunión con los técnicos responsables de la elaboración del Plan municipal de Vivienda celebrada esta semana en Urbanismo. UACIS

digna. Gamblín ha relacionado este plan con la preocupante situación de las viviendas de la barriada Pueblitos Blancos, cuyos gran mayoría sufre los efectos del desahucio de determinados.

Este plan se enmarca además en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Por lo pronto, el próximo lunes se celebrará un pleno donde el equipo de Gobierno socialista presentará para su debate la Evaluación Medioambiental Estratégica como un punto destacado que obligatoriamente debe dejarse el documento urbanístico. Este estudio ambiental tiene igualmente coste cero para el Ayuntamiento, aunque ha

sido elaborado por una empresa externa conjuntamente con los técnicos del PGOU. El avance de esta parte del planeamiento podría estar listo el próximo otoño a tenor de las previsiones que maneja de la Delegación municipal de Urbanismo.

El avance de esta parte del planeamiento podría estar listo el próximo otoño a tenor de las previsiones que maneja de la Delegación municipal de Urbanismo.

Tribuna abierta
El articulista comadrejónico

Salvador Hueso Escritor

Recordar en mis tiempos de niñez cuando limpiaba cuerdas de burros y vacas, cogía los chumbos para oídos, cuidaba de animales y hacía cuantas labores eran propias de la gentera de una casa de campo aun que fuese hijo del amo, que, con relativa frecuencia, veía alguna que otra escurridiza comadreja por entre la maleza o cachivaches próximos a los gallineros o establos.

Desde un principio sentí un cierto interés por tan escurridizo como pequeño depredador y, muy especialmente por el olor tan peculiar que dejaba por los sitios que pasaba en su fugaz huida en busca del lugar donde ocultarse, tufillo tan penetrante y característico que, a veces, sin ser visto al maloliente animalillo quedaba duda de su identidad, pese a la rapidez con que se desplazan tales pequeños depredadores de huecos de gallineras y pequeños roedores.

Pues bien, haciendo un símil de dicho animalito con un articulista de prensa, delos que en este sueto he dado en llamar "comadrejónico", el nexo o relación entre ambos entes estaría en que, si bien la comadreja deja por donde quiera que pasa, incluso a gran velocidad, una estela de olor característico de animal montuno, el articulista "comadrejónico", nada más abrir la boca, entienda se plasmar la primera línea de su artículo, se retrata y deja a ver su ideología, por lo común de cariz político, cual estela de un ideario o territorio ideológico.

El avance de esta parte del planeamiento podría estar listo el próximo otoño a tenor de las previsiones que maneja de la Delegación municipal de Urbanismo.

información VIERNES, 22 DE JUNIO DE 2018

Arcos | La ciudad

VIVIENDA El documento quiere ser un reflejo de la necesidad real de vivienda en el municipio

Comienzan las presentaciones del Plan municipal de Vivienda y Suelo

BARRIOS El Santiscal abre la ronda con una reunión muy satisfactoria por la participación **COLABORACIÓN** El Gobierno busca la aportación vecinal

José Antonio Benítez

Arcos | El Ayuntamiento de Arcos ha iniciado esta semana en el centro de mayores de El Santiscal una ronda para dar a conocer el novedoso Plan municipal de Vivienda y Suelo. El documento se traslada a los colectivos para a su análisis y posibles aportaciones, con la ayuda de los técnicos redactores del mismo y con la participación de las delegaciones que han impulsado el documento.

Las áreas municipales de Participación Ciudadana y Urbanismo han organizado una serie de charlas y debates con asociaciones de la localidad para difundir este plan y fomentar la participación ciudadana en el mismo. El Ayuntamiento se toma esta iniciativa como una herramienta para conocer la situación general y real de la vivienda en la ciudad,

POLÍTICA Pérez pide que sea recibido

Ai-Pro pide solución a la posible deuda con Fernando Padilla

José A. Benítez

Arcos | Alternativa Independiente Progresista (Ai-Pro) ha pedido nuevamente al Ayuntamiento que atienda el requerimiento del vecino Fernando Padilla, el cual viene reclamando al Ayuntamiento una deuda de unos 120.000 euros por supuestas obras realizadas por su antigua empresa en distintos puntos de la localidad.

Para el concejal de Ai-Pro Leopoldo Pérez, no es de recibo que el alcalde no se retiene con él para darle explicaciones sobre la supuesta deuda que, según fuentes municipales, está saldada desde hace años, lo cual no comparte el

El apunte

Un plan para incorporar al PGOU

Por Ley, el Plan municipal de Vivienda y Suelo tendrá que formar parte del próximo PGOU que, según las estimaciones del Ayuntamiento, podría ver la luz antes de que se agote el mandato.

las necesidades y la proyección de futuro, como ha explicaba en El Santiscal el delegado de Urbanismo, Manuel Garrucho. El mismo se mostró satisfecho por la participación registrada en la reunión de El Santiscal, poniendo de manifiesto en este sentido el interés social que parece haber des-



Reunión celebrada el lunes en El Santiscal con un grupo de vecinos al que se le ha explicado el plan. UACIS

partido este plan. Garrucho recuerda que ha sido la Junta la que ha subvencionado al cien por cien la redacción del documento, del que dijo "no es el plan que queremos los políticos, sino la sociedad". De hecho, los vecinos y asociaciones participantes explicaron en la reunión, en el caso

de El Santiscal, cuál es la oferta y demanda en la barriada. "Los protagonistas de cada barrio deben ser los vecinos; son ellos los que traen al Ayuntamiento la necesidad que tienen de una vivienda, sus hijos, sus nietos...; la necesidad de parques, de zonas comerciales, así como el tipo

de vivienda que debe tener su barrio. Desde aquí animo a los vecinos a que participen en próximos encuentros. Nuestra idea es que la ciudad se desarrolle conforme a lo que los vecinos quieren para sus barrios", concluye el delegado municipal Manuel Garrucho.

MÚSICA



LA GANADORA DE 'YO SOY DEL SUR', EN ONDALUZ TV. La artista onubense Ana de Caro, que acaba de ganar la segunda edición del programa televisivo 'Yo soy del sur', ha estado esta semana en Arcos, donde ha concedido una entrevista a Ondaluz TV. Allí desveló su experiencia y sus proyectos en el mundo de la música. [Ángeles Sáiz](#)

Notas a margen

OLIVARES VEJAS
La cantante soñó Ele regresa a Arcos

Después del éxito obtenido en otra ocasión a su paso por Arcos, la cantante soñó Ele regresará al teatro municipal Olivares Vejas este sábado 23 de junio para presentar su nuevo disco "What might be". El concierto dará inicio a las 21.00 horas, con entradas a las 12 y 15 euros, dependiendo de si se adquieren anticipadamente o en taquilla.

ESTE VIERNES
Gala de 'Grada deportiva'

Los compañeros de club Orsi, Noemí Ramón y Oscar Toropresentan este viernes 22 de junio, a las 21.30 horas en el Olivares Vejas, la gala de su programa de televisión "Grada deportiva", donde abordan la actualidad del deporte arcense a través de sus protagonistas. La gala promete tener un homenaje a los deportistas que más han destacado durante el año.

NUOVO LIBRO
Cristina Rodríguez y 'Mi debilidad'

La joven escritora arcense Cristina Rodríguez Vega presenta el próximo jueves 28 de junio su segundo libro "Mi debilidad". El acto tendrá lugar en la capilla de la Misericordia a las 20.30 horas. Cabe recordar que el libro forma parte de la bibliografía "Haso que gaste" y, siendo una continuación en este sentido de la primera entrega titulada "Mi destino".

CONSEJO DE COFRERÍAS
El 29 acaba el plazo del concurso del CCH

El Consejo Local de Hermandades y Cofradías tiene en marcha el concurso fotográfico Semana Santa 2019 que ilustrará el cartel del 30 de junio finaliza el plazo para participar, por lo que esta próxima semana la sede del concurso estará abierta de 10 a 20.00 horas para recibir las obras. Además, el CCH celebrará el día 28 un día de cierre de cursos a las 20.00

11

DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de

DE Arcos de la Frontera, 11 de Diciembre

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Además de la prensa física, el PMVS ha sido noticia de difusión en Andalucía información y en Canal Sierra de Cádiz. Como muestra de estas publicaciones exponemos las siguientes imágenes.



NOTICIAS SIERRA DE CÁDIZ - 15/06/2018

26 visualizaciones

ME GUSTA NO ME GUSTA COMPARTIR

Canal Sierra de Cádiz
Publicado el 16 jun. 2018

SUSCRIBIRSE 810

Canal Sierra de Cádiz
MOSTRAR MÁS

ARCOS

Comienzan las presentaciones del Plan municipal de Vivienda y Suelo

El Santiscal abre la ronda con una reunión muy satisfactoria por la participación. El Gobierno busca la aportación vecinal



El Ayuntamiento de Arcos ha iniciado esta semana en el centro de mayores de El Santiscal una ronda para dar a conocer el novedoso Plan municipal de Vivienda y Suelo. El documento se traslada a los colectivos para su análisis y posibles aportaciones, con la ayuda de los técnicos redactores del mismo y con la participación de las delegaciones que han impulsado el documento.

Las áreas municipales de Participación Ciudadana y Urbanismo han organizado una serie de charlas y debates con asociaciones de la localidad para difundir este plan y fomentar la participación ciudadana en el mismo. El Ayuntamiento se toma esta iniciativa como una herramienta para conocer la situación general y real de la vivienda en la ciudad, las necesidades y la proyección de futuro, como ha explicaba en El Santiscal el delegado de Urbanismo, Manuel Garrucho.

Por Ley, el Plan municipal de Vivienda y Suelo tendrá que formar parte del próximo PGOU que, según las estimaciones del Ayuntamiento, podría ver la luz antes de que se agote el mandato.

El mismo se mostraba satisfecho por la participación registrada en la reunión de El Santiscal, poniendo de manifiesto en este sentido el interés social que parece haber despertado este plan. Garrucho recuerda que ha sido la Junta la que ha subvencionado al cien por cien la redacción del documento, del que dijo "no es el plan que queremos los políticos, sino la sociedad". De hecho, los vecinos y asociaciones participantes explicaron en la reunión, en el caso de El Santiscal, cuál es la oferta y demanda en la barriada. "Los protagonistas de cada barrio deben ser los vecinos; son ellos los que trasladan al Ayuntamiento la necesidad que tienen de una vivienda, sus hijos, sus nietos...; la necesidad de parques, de zonas comerciales, así como el tipo de vivienda que debe tener su barrio. Desde aquí animo a los vecinos a que participen en próximos encuentros. Nuestra idea es que la ciudad se desarrolle conforme a lo que los vecinos quieren para sus barrios", concluye el delegado municipal Manuel Garrucho.

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

SECRETARIO GENERAL

5.2 PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DEL PMVS DE ARCOS DE LA FRONTERA

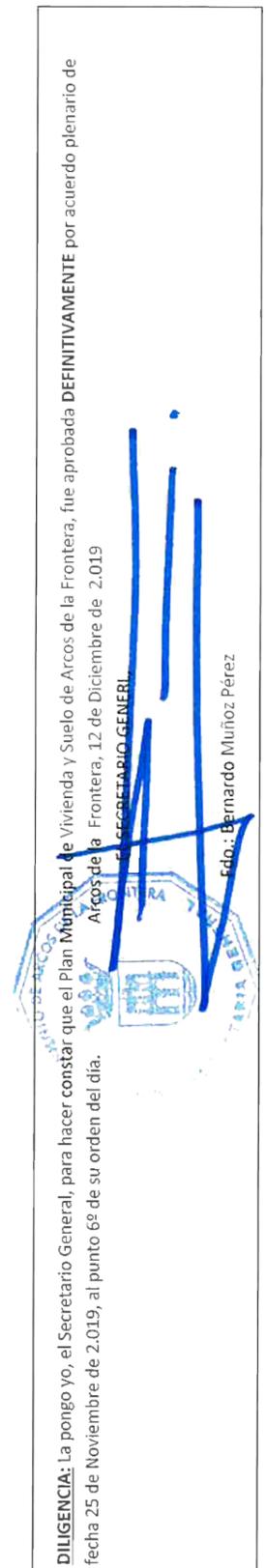
Se han anunciado y difundido todas las acciones relacionadas con el Proyecto de realización del PMVS de Arcos de la Frontera. Las principales acciones que se han llevado a cabo para fomentar la participación en el PMVS han sido, a parte de todas las publicaciones en las redes sociales, una serie de reuniones con las principales asociaciones y colectivos vecinales de la localidad de Arcos de la Frontera. También se ha dado mucha importancia a la realización de la encuesta participativa del PMVS que enmarcada en la fase de Identificación y Diagnóstico nos ha dado una serie de datos útiles sobre la problemática de la vivienda en la localidad. Junto con estas citadas reuniones y con el objetivo de conseguir una mayor participación desde el PMVS hemos creado un Dúptico informativo en el cual los asistentes tenían una visión directa de lo que supone un PMVS. Se le ha dado mucha importancia a la participación en el PMVS para que el Programa de Actuación resultante sea lo más cercano a las necesidades de los vecinos demandantes de vivienda o mejora.

5.2.1 ENCUESTA ABIERTA SOBRE DEMANDA Y NECESIDADES DE VIVIENDA

Se ha dado publicidad a la ENCUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE ARCOS DE LA FRONTERA desde los medios municipales (página web / registro municipal / Registro Municipal de Demandantes de Vivienda / web del Ayuntamiento), las redes sociales del propio PMVS y desde los medios de comunicación locales de prensa y televisión. Se pone a disposición de tod@s un CUESTIONARIO destinado a conocer la necesidad de primera vivienda, así como la necesidad de reforma, rehabilitación o cambio de la vivienda habitual para los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Se arbitra un sistema por el que el cuestionario, además de realizarse directamente por la web municipal oficial (arcosdelafrontera.es), puede también ser recogido en soporte papel en el propio Ayuntamiento y demás delegaciones del mismo para posteriormente poder presentarse en cualquier punto de recogida de encuestas anteriormente descrito. También puede ser solicitado a través de las redes sociales del PMVS. Con todo esto rompemos las posibles barreras y ponemos a disposición la encuesta participativa en formato digital y en físico para que todos los vecinos de la localidad puedan tener acceso.

Esta encuesta forma parte del Plan de Comunicación y Participación para la formulación del Plan de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera.

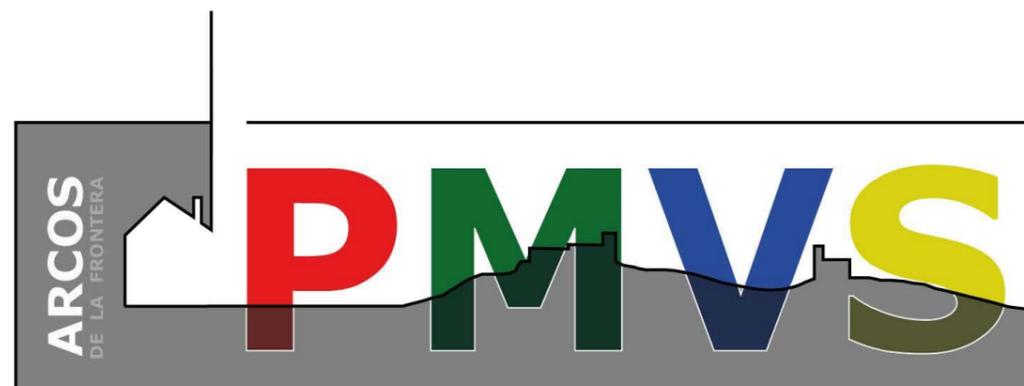


PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO ARCOS DE LA FRONTERA

DOCUMENTO:
PROPUESTA DE CUESTIONARIO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PMVS DE ARCOS DE LA FRONTERA

FECHA:
31-05-2018

SUSTITUYE AL DOCUMENTO:
24-05-2018



PMVS ARCOS de FRONTERA
CUESTIONARIO, PCP

C40

PLAN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE ARCOS DE LA FRONTERA:

CUESTIONARIO

El cuestionario está destinado a conocer la necesidad de primera vivienda, así como la necesidad de reforma, rehabilitación o cambio de la vivienda habitual.

Se solicita que sea respondido por:

- por UNA persona del hogar TITULAR DEL DERECHO DE USO (de propiedad, de propiedad con hipoteca, de alquiler u otros)
- por todas aquellas personas con NECESIDAD DE EMANCIPACIÓN y más de 18 años. Encuesta acerca de la situación de la vivienda en el municipio.

1) Sexo

- Mujer
 Hombre
 Otra identidad (especificar)

2) Indique cuál es su relación con la persona titular del derecho de uso del hogar

- Persona titular
 Cónyuge
 Hijo/a
 Padre/madre
 Otra

3) ¿Es usted titular del derecho de uso (de propiedad, de propiedad con hipoteca, de alquiler u otros) de la vivienda?

- Sí
 No. Comparto hogar con el titular pero tengo necesidad de emancipación y más de 18 años

4) ¿Está empadronado o reside en Arcos de la Frontera?

- Sí
 No

3

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

PMVS ARCOS de FRONTERA
CUESTIONARIO. PCP

C40

5) En que núcleo urbano reside

- Arcos de la Frontera
- El Santiscal
- Jédula
- Junta de los Ríos
- La Misericordia
- La Pedrosa
- Vega de los Molinos
- La Perdiz
- Faín
- Las Abiertas

6) En el caso de residir en el núcleo principal, Arcos de la Frontera, ¿En qué barrio/zona sería?

7) ¿Qué nacionalidad o nacionalidades posee?

- Española
- Unión Europea
- Otra

8) Nivel de estudios terminados

- Sin estudios
- Primarios
- Secundarios
- Formación Profesional
- Universitarios

9) Situación laboral

- Estudiante
- Trabajador/a por cuenta propia
- Trabajador/a por cuenta ajena
- Desempleado/a
- Jubilado

4

PMVS ARCOS de FRONTERA
CUESTIONARIO. PCP

C40

10) ¿Sabes que existe un Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida?

- Sí
- No

11) ¿Está inscrito en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Arcos de la Frontera

- Sí
- No

12) ¿Su vivienda ha sido objeto de alguna reforma, rehabilitación o restauración en los últimos 10 años?

- Sí
- No

13) ¿En qué consistió dicha intervención?

14) ¿Cuántas personas viven en su vivienda habitualmente?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Más de 5

15) ¿Alguna persona con movilidad reducida permanente?

- Sí
- No

16) ¿Tipología de vivienda?

- Unifamiliar aislada (Chalet)
- Unifamiliar adosada (pareada o en hilera)
- Edificio de viviendas (plurifamiliar)

5

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.



Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

PMVS ARCOS de FRONTERA
CUESTIONARIO. PCP

C40

17) ¿De cuántos dormitorios consta su vivienda?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Más de 5

18) ¿Qué tipo de régimen tiene su vivienda?

- Vivienda de Renta Libre (VRL)
- Vivienda de Protección Oficial (VPO)

19) ¿Qué régimen de titularidad tiene sobre su vivienda?

- Propiedad por compra totalmente pagada
- Propiedad por compra en trámite de pago
- Alquiler
- Alquiler con opción a compra
- Cedida gratis o a bajo precio
- Otros

20) ¿En el caso de ser propietario/a, ¿Existe algún préstamo hipotecario asociado su vivienda?

- Sí
- No

21) ¿Qué dificultad tiene para afrontar los gastos relacionados con su vivienda (hipoteca o alquiler, suministros, impuestos, mantenimiento...)?

- Baja
- Media
- Alta
- No puedo hacer frente

22) ¿Qué superficie tiene su vivienda?

- Menos de 50 m²
- De 50 m² a 70 m²
- De 70 m² a 90 m²
- De 90 m² a 110 m²
- Más de 110 m²

6

PMVS ARCOS de FRONTERA
CUESTIONARIO. PCP

C40

23) ¿A qué uso destina su vivienda?

- Vivienda habitual
- Segunda residencia
- Sin uso

24) En caso de necesitar la rehabilitación de su vivienda actual ¿qué tipo de rehabilitación necesita y cuál es su alcance?

- Rehabilitación energética (aislamiento térmico, instalaciones...)
- Rehabilitación estética (suciedad, biodeterioro...)
- Rehabilitación funcional (estructural, accesibilidad...)

- Rehabilitación integral
- Rehabilitación parcial

25) ¿En qué zonas se centraría dicha rehabilitación sobre su vivienda actual?

- Cuartos húmedos (cocina o baño)
- Tabiques/Techo
- Suelos
- Fachada/Cubierta
- Ventanas/Puertas
- Otros

26) ¿Qué grado de necesidad de rehabilitar su vivienda tiene?

- Poca
- Alguna
- Mucha
- Bastante

27) Si usted reside en un bloque de viviendas plurifamiliar, ¿Dispone de ascensor?

- Sí
- No

7

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019
 SECRETARIO GENERAL
 Edo.: Bernardo Muñoz Pérez

28) ¿Alguna de las personas que reside en la vivienda requiere acceso a una nueva vivienda (a causa de: emancipación, trabajo, tamaño, accesibilidad, rehabilitación, etc.)?

- Sí
- No

29) ¿Qué cuota mensual estaría dispuesto a pagar por su vivienda la persona que requiere el acceso a una nueva vivienda?

- Hasta 90€
- Entre 90-120€
- Entre 120-150€
- Entre 150-200€
- Más de 200€

30) ¿Tiene su barrio algún problema que deba ser mejorado?

- Accesibilidad
- Falta de aparcamiento
- Falta de zonas verdes
- Falta de espacios para el esparcimiento
- Calles en mal estado
- Falta de iluminación urbana
- Otros

31) Sugerencias y observaciones:



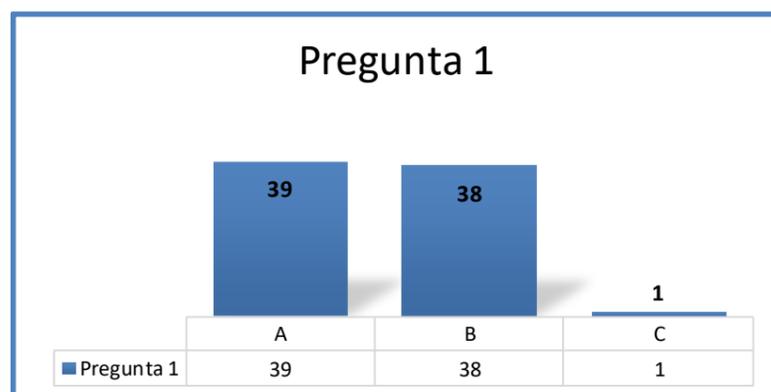
GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

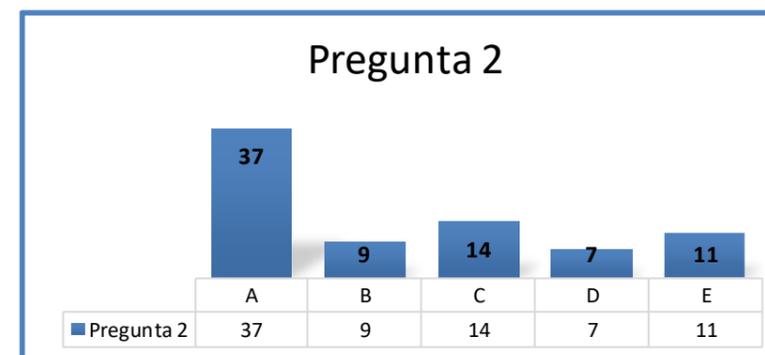
Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019
 SECRETARIO GENERAL
 Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

5.2.2 RESULTADOS Y CONCLUSIONES SOBRE LA ENCUESTA ABIERTA DE DEMANDA Y NECESIDADES DE VIVIENDA

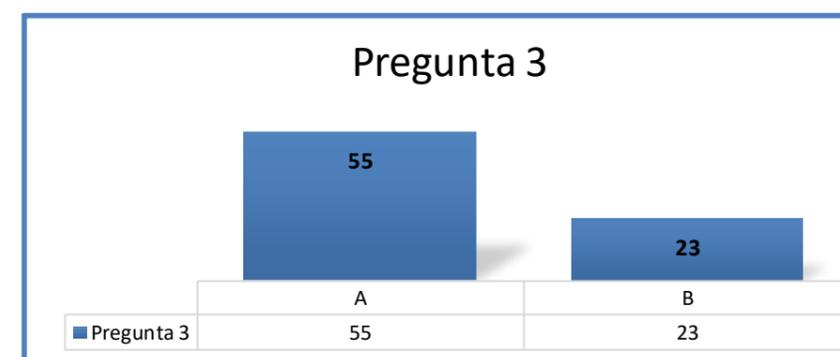
Soluciones posibles	Pregunta 1) Sexo	Respuestas totales
A	Mujer	39
B	Hombre	38
C	Otra identidad (especificar)	1



Soluciones posibles	Pregunta 2) Indique cuál es su relación con la persona titular del derecho de uso del hogar	Respuestas totales
A	Persona titular	37
B	Cónyuge	9
C	Hijo/a	14
D	Padre/madre	7
E	Otra	11

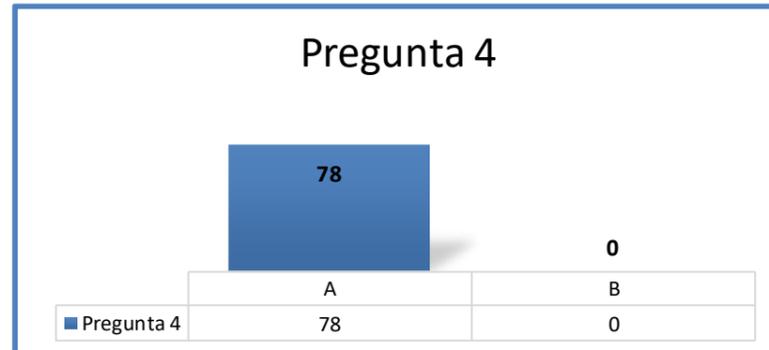


Soluciones posibles	Pregunta 3) ¿Es usted titular del derecho de uso (de propiedad, de propiedad con hipoteca, de alquiler u otros) de la vivienda?	Respuestas totales
A	Sí	55
B	No. Comparto hogar con el titular pero tengo necesidad de emancipación y más de 18 años	23

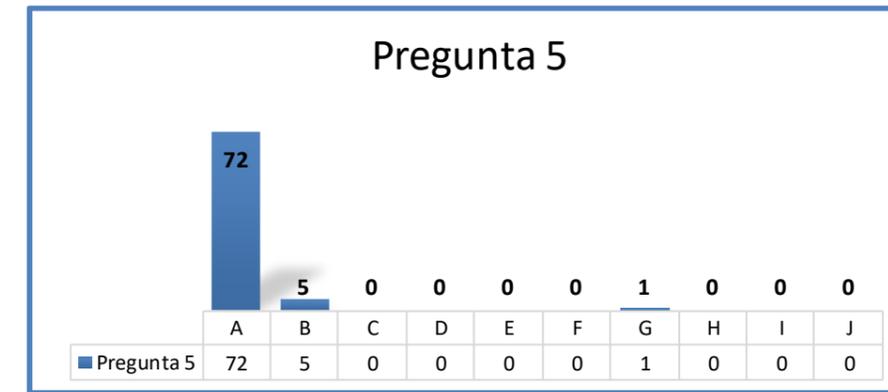


DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
 SECRETARIO GENERAL
 Fdo: Bernardo Muñoz Pérez

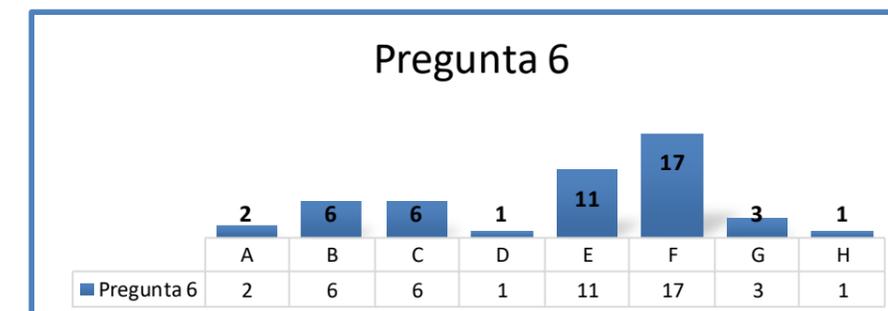
Soluciones posibles	Pregunta 4) ¿Está empadronado o reside en Arcos de la Frontera?	Respuestas totales
A	Sí	78
B	No	0



Soluciones posibles	Pregunta 5) En que núcleo urbano reside	Respuestas totales
A	Arcos de la Frontera	72
B	El Santiscal	5
C	Jédula	0
D	Junta de los Ríos	0
E	La Misericordia	0
F	La Pedrosa	0
G	Vega de los Molinos	1
H	La Perdiz	0
I	Faín	0
J	Las Abiertas	0

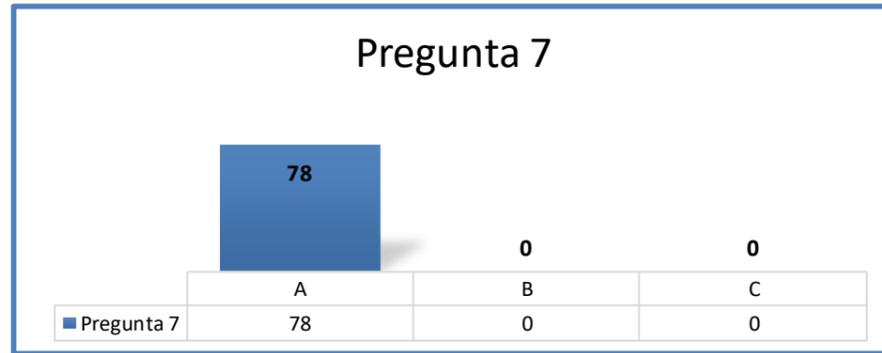


Soluciones posibles	Pregunta 6) En el caso de residir en el núcleo principal, Arcos de la Frontera, ¿En qué barrio/zona sería?	Respuestas totales
A	El Portichuelo	2
B	Barriada de la Paz	6
C	Miguel Mancheño	6
D	Barriada Pueblos Blancos	1
E	Las Canteras	11
F	Barrio Bajo	17
G	Centro Histórico	3
H	San Francisco	1

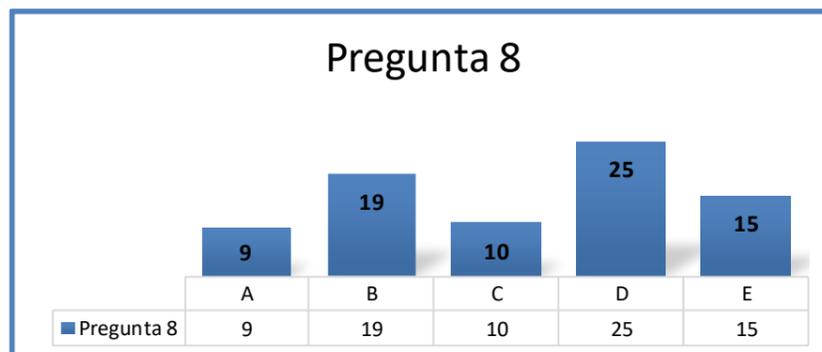


DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, se aprobó definitivamente por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
 Fecha: 12 de Diciembre de 2.019.
 Firmado: Secretario General.
 Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

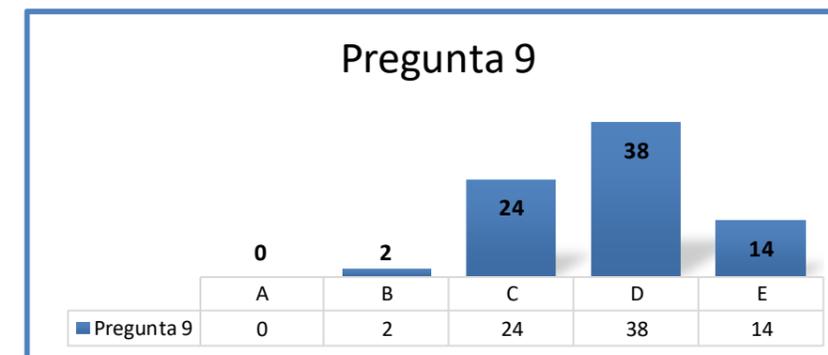
Soluciones posibles	Pregunta 7) ¿Qué nacionalidad o nacionalidades posee?	Respuestas totales
A	Española	78
B	Unión Europea	0
C	Otra	0



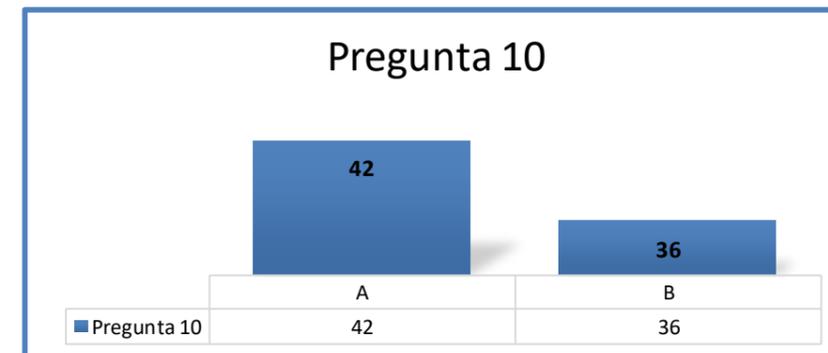
Soluciones posibles	Pregunta 8) Nivel de estudios terminados	Respuestas totales
A	Sin estudios	9
B	Primarios	19
C	Secundarios	10
D	Formación Profesional	25
E	Universitarios	15



Soluciones posibles	Pregunta 9) Situación laboral	Respuestas totales
A	Estudiante	0
B	Trabajador/a por cuenta propia	2
C	Trabajador/a por cuenta ajena	24
D	Desempleado/a	38
E	Jubilado	14

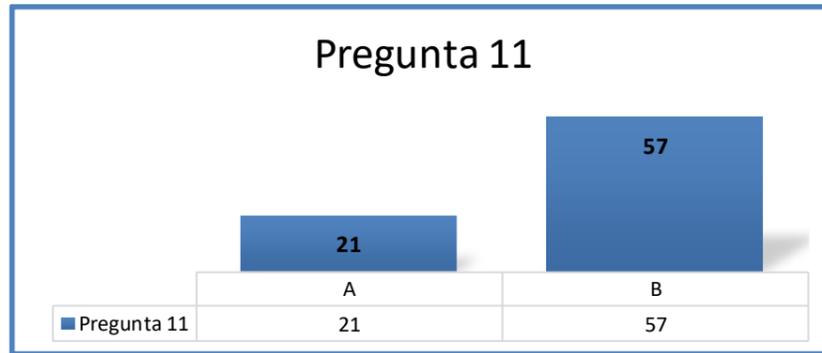


Soluciones posibles	Pregunta 10) ¿Sabes que existe un Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida?	Respuestas totales
A	Sí	42
B	No	36

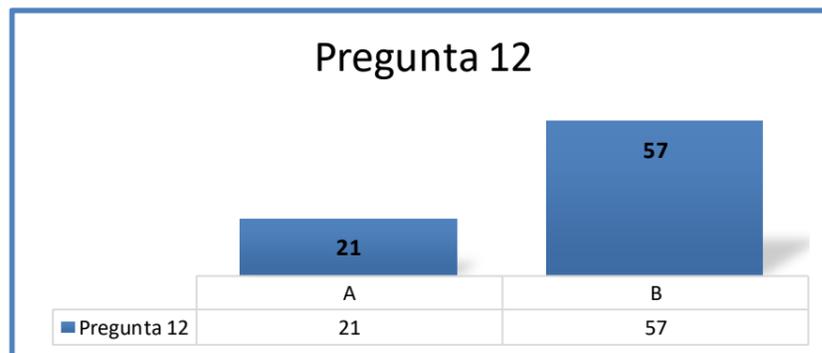


DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEBIDAMENTE por acuerdo plenario de Arcos de la Frontera, el 12 de Diciembre de 2.019.
 Fdo.: Bernardino Muñoz Pérez
 SECRETARIO GENERAL

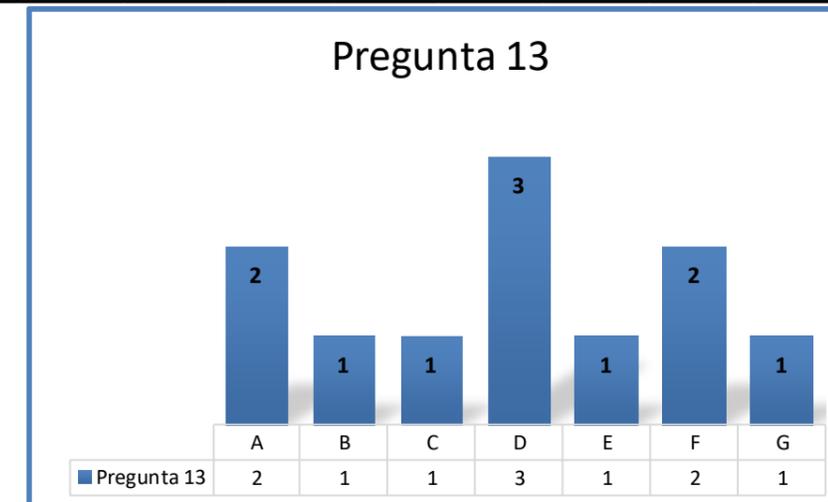
Soluciones posibles	Pregunta 11) ¿Está inscrito en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Arcos de la Frontera	Respuestas totales
A	Sí	21
B	No	57



Soluciones posibles	Pregunta 12) ¿Su vivienda ha sido objeto de alguna reforma, rehabilitación o restauración en los últimos 10 años?	Respuestas totales
A	Sí	21
B	No	57

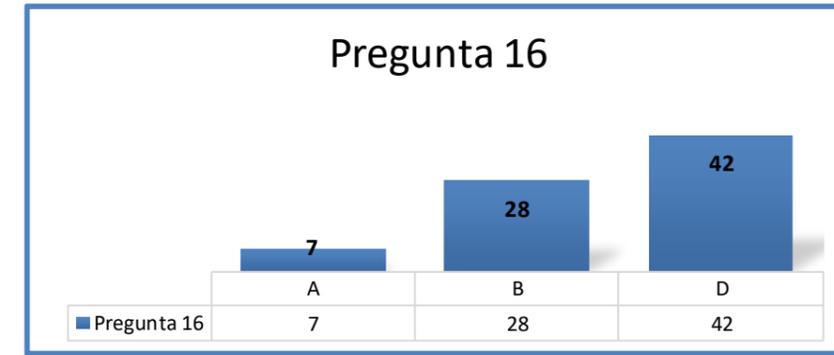
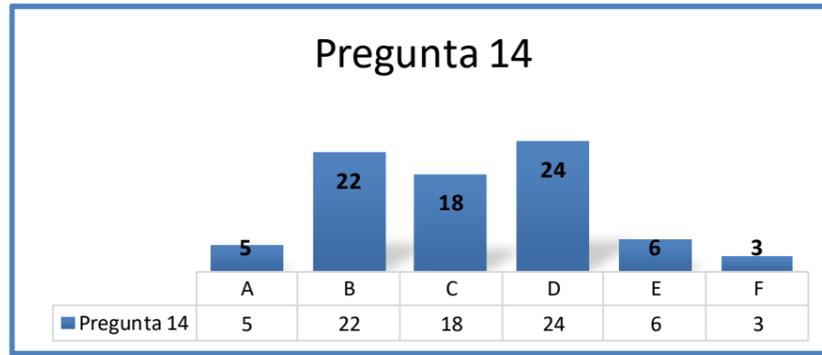


Soluciones posibles	Pregunta 13) ¿En qué consistió dicha intervención?	Respuestas totales
A	Reforma	2
B	Fachadas	1
C	Humedades	1
D	Baño y cocina	3
E	Reestructuración	1
F	Cubierta	2
G	Pavimentos	1



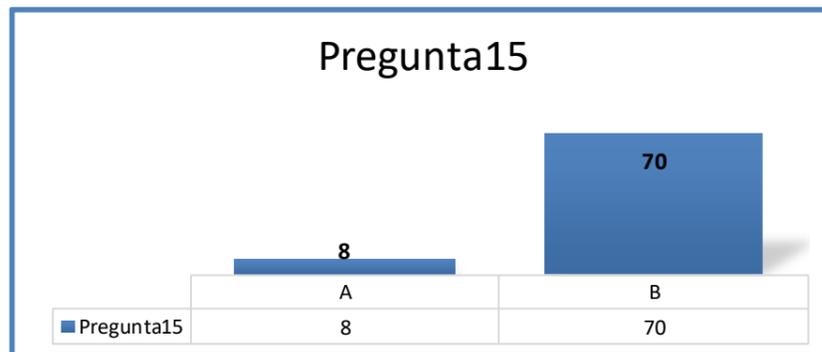
Soluciones posibles	Pregunta 14) ¿Cuántas personas viven en su vivienda habitualmente?	Respuestas totales
A	1	5
B	2	22
C	3	18
D	4	24
E	5	6
F	Más de 5	3

DILIGENCIA: La ponga yo, el secretario General para el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por acuerdo plenario de Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2019.
 SECRETARIO GENERAL
 Edo.: Bernardo Muñoz Pérez

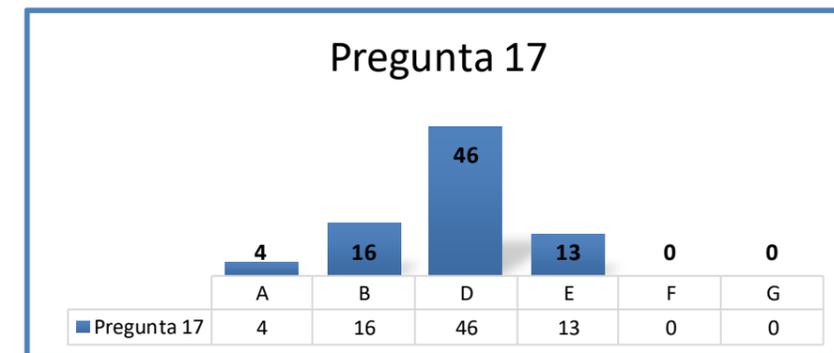


Soluciones posibles	Pregunta 15) ¿Alguna persona con movilidad reducida permanente?	Respuestas totales
A	Sí	8
B	No	70

Soluciones posibles	Pregunta 17) ¿De cuántos dormitorios consta su vivienda?	Respuestas totales
A	1	4
B	2	16
D	3	46
E	4	13
F	5	0
G	Más de 5	0



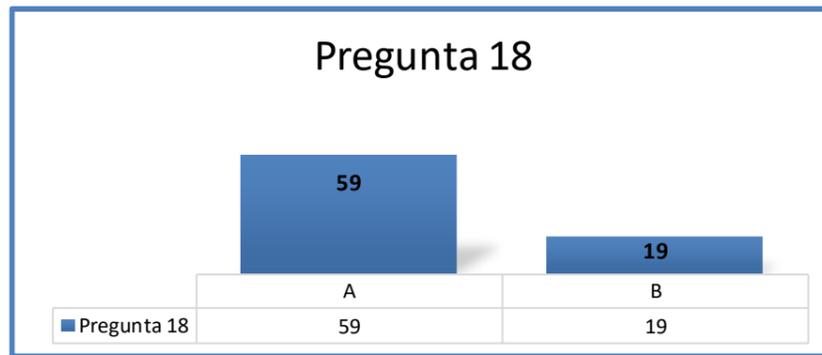
Soluciones posibles	Pregunta 16) ¿Tipología de vivienda?	Respuestas totales
A	Unifamiliar aislada (Chalet)	7
B	Unifamiliar adosada (pareada o en hilera)	28
D	Edificio de viviendas (plurifamiliar)	42



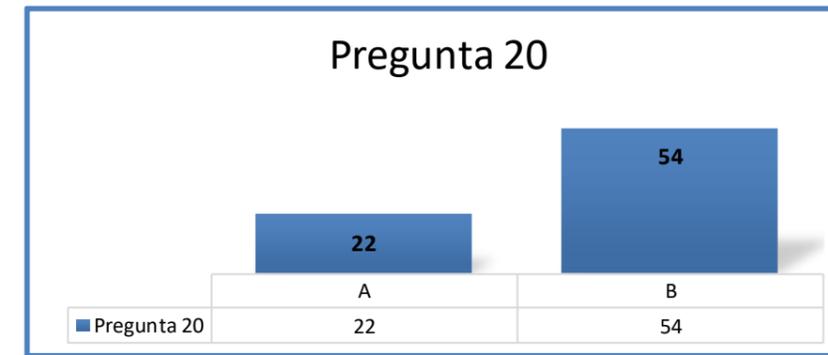
DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

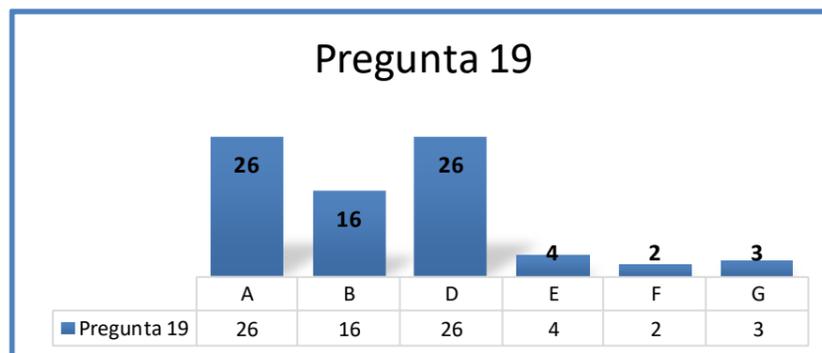
Soluciones posibles	Pregunta 18) ¿Qué tipo de régimen tiene su vivienda?	Respuestas totales
A	Vivienda de Renta Libre (VRL)	59
B	Vivienda de Protección Oficial (VPO)	19



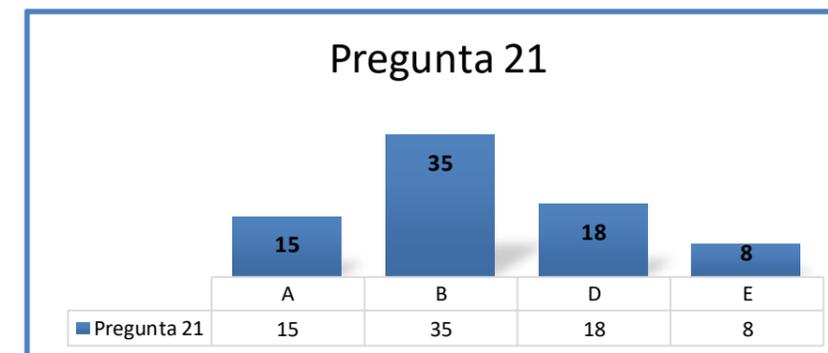
Soluciones posibles	Pregunta 20) ¿En el caso de ser propietario/a, ¿Existe algún préstamo hipotecario asociado su vivienda?	Respuestas totales
A	Sí	22
B	No	54



Soluciones posibles	Pregunta 19) ¿Qué régimen de titularidad tiene sobre su vivienda?	Respuestas totales
A	Propiedad por compra totalmente pagada	26
B	Propiedad por compra en trámite de pago	16
D	Alquiler	26
E	Alquiler con opción a compra	4
F	Cedida gratis o a bajo precio	2
G	Otros	3



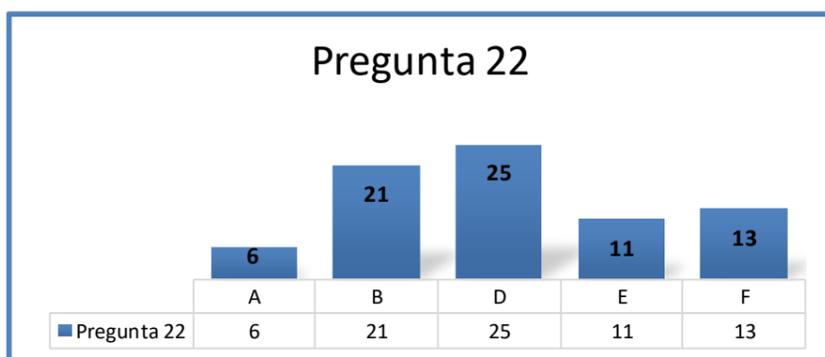
Soluciones posibles	Pregunta 21) ¿Qué dificultad tiene para afrontar los gastos relacionados con su vivienda (hipoteca o alquiler, suministros, impuestos, mantenimiento...)?	Respuestas totales
A	Baja	15
B	Media	35
D	Alta	18
E	No puedo hacer frente	8



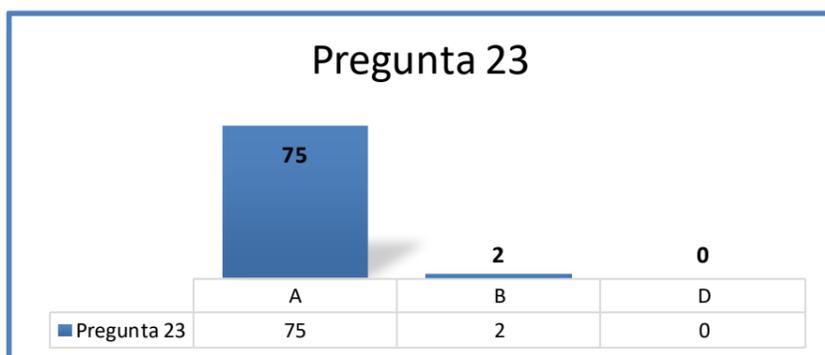
DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada DEFINITIVAMENTE por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, el día 12 de Diciembre de 2019, al punto 6º de su orden del día.

SECRETARIO GENERAL
 Fdo: Bernardo Muñoz Pérez

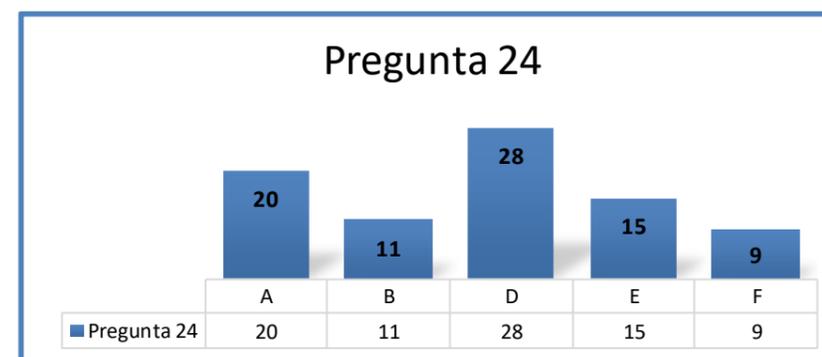
Soluciones posibles	Pregunta 22) ¿Qué superficie tiene su vivienda?	Respuestas totales
A	Menos de 50 m2	6
B	De 50 m2 a 70 m2	21
D	De 70 m2 a 90 m2	25
E	De 90 m2 a 110 m2	11
F	Más de 110 m2	13



Soluciones posibles	Pregunta 23) ¿A qué uso destina su vivienda?	Respuestas totales
A	Vivienda habitual	75
B	Segunda residencia	2
D	Sin uso	0

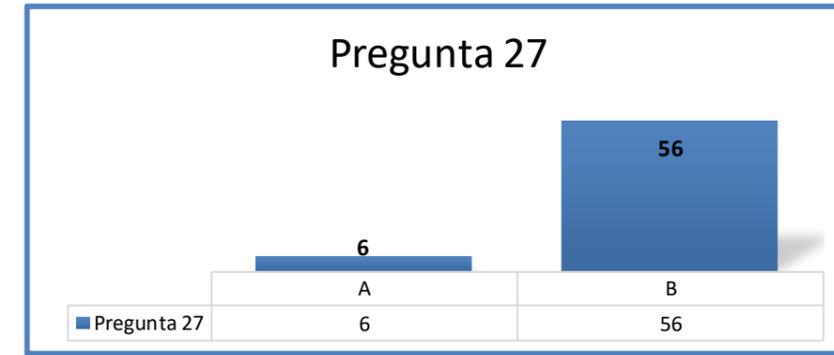
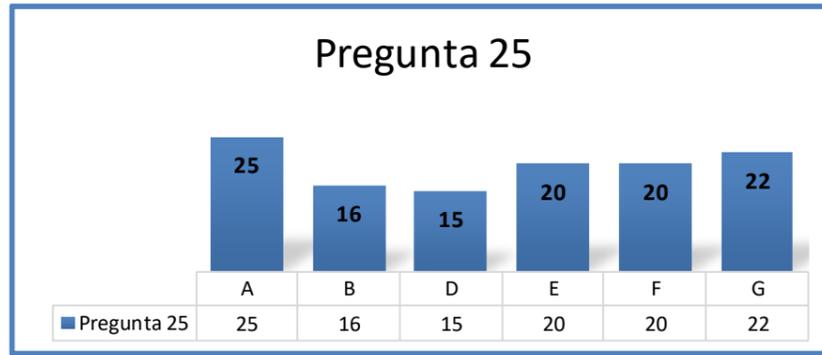


Soluciones posibles	Pregunta 24) En caso de necesitar la rehabilitación de su vivienda actual ¿qué tipo de rehabilitación necesita y cuál es su alcance?	Respuestas totales
A	Rehabilitación energética (aislamiento térmico, instalaciones...)	20
B	Rehabilitación estética (suciedad, biodeterioro...)	11
D	Rehabilitación funcional (estructural, accesibilidad...)	28
E	Rehabilitación integral	15
F	Rehabilitación parcial	9

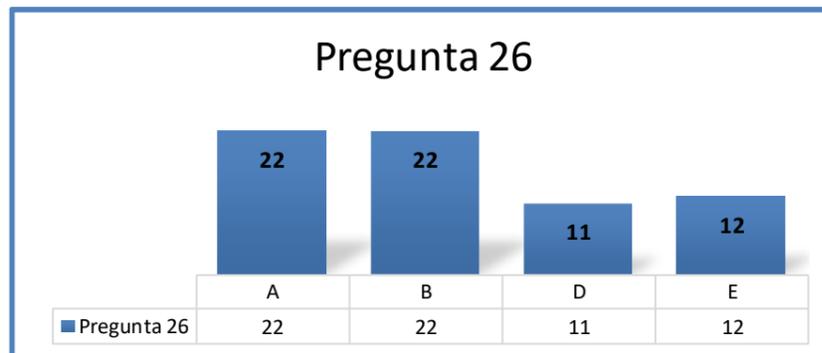


Soluciones posibles	Pregunta 25) ¿En qué zonas se centraría dicha rehabilitación sobre su vivienda actual?	Respuestas totales
A	Cuartos húmedos (cocina o baño)	25
B	Tabiques/Techo	16
D	Suelos	15
E	Fachada/Cubierta	20
F	Ventanas/Puertas	20
G	Otros	22

DILIGENCIA: La polígrafo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada definitivamente por acuerdo plenario de Arcos de la Frontera, el 12 de Diciembre de 2.019.
 fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
 SECRETARIO GENERAL
 Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

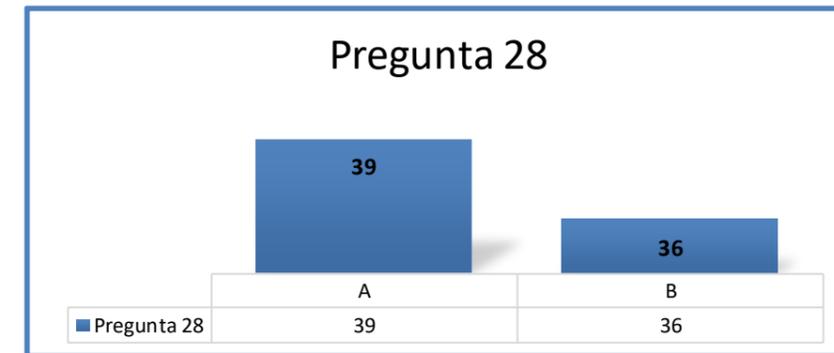


Soluciones posibles	Pregunta 26) ¿Qué grado de necesidad de rehabilitar su vivienda tiene?	Respuestas totales
A	Poca	22
B	Alguna	22
D	Mucha	11
E	Bastante	12



Soluciones posibles	Pregunta 27) Si usted reside en un bloque de viviendas plurifamiliar, ¿Dispone de ascensor?	Respuestas totales
A	Sí	6
B	No	56

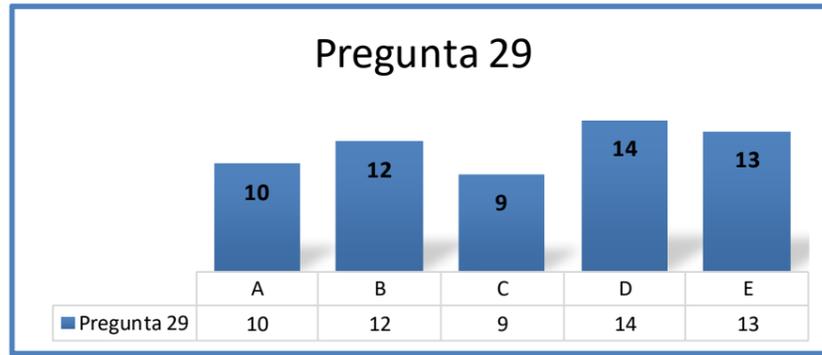
Soluciones posibles	Pregunta 28) ¿Alguna de las personas que reside en la vivienda requiere acceso a una nueva vivienda (a causa de: emancipación, trabajo, tamaño, accesibilidad, rehabilitación, etc.)?	Respuestas totales
A	Sí	39
B	No	36



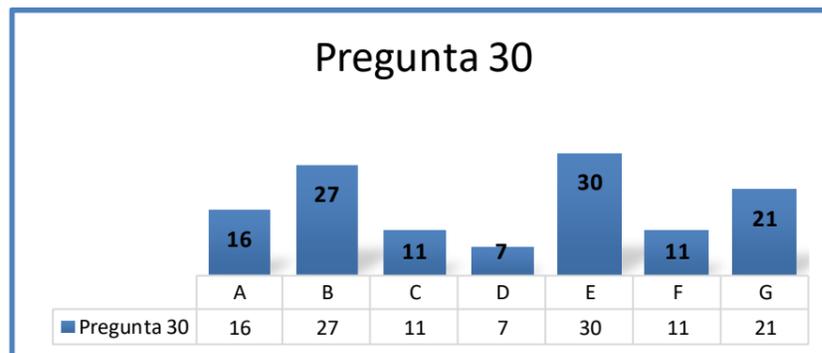
Soluciones posibles	Pregunta 29) ¿Qué cuota mensual estaría dispuesto a pagar por su vivienda la persona que requiere el acceso a una nueva vivienda?	Respuestas totales
A	Hasta 90€	20
B	Entre 90-120€	14
C	Entre 120-150€	10
D	Entre 150-200€	10
E	Más de 200€	10

DILIGENCIA: He sido informado por el Secretario General, el Sr. Bernardo Muñoz Pérez, de la aprobación definitiva por acuerdo plenario de la Junta de Gobierno Municipal de Arcos de la Frontera, el día 25 de Noviembre de 2019, al punto 6º de su orden del día.

Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez
 SECRETARIO GENERAL



Soluciones posibles	Pregunta 30) ¿Tiene su barrio algún problema que deba ser mejorado?	Respuestas totales
A	Accesibilidad	16
B	Falta de aparcamiento	27
C	Falta de zonas verdes	11
D	Falta de espacios para el esparcimiento	7
E	Calles en mal estado	30
F	Falta de iluminación urbana	11
G	Otros	21



Pregunta 31) Sugerencias y observaciones

A modo de resumen las inquietudes que han mostrado los participantes en las encuestas responden a las problemáticas de estado de conservación y lesiones de sus viviendas y alrededores. Entre ellos destacan los problemas de estado de conservación y falta de mantenimiento de Acerados en determinadas zonas que dificultan la circulación peatonal, en especial para los colectivos de personas de la tercera edad. Por otro lado las lesiones en las viviendas también es algo que manifiestan los vecinos en cuanto a la necesidad que tienen de ser subsanadas. Por otro lado y como punto que se hace vital para el acceso a la vivienda está la problemática de la ausencia de ascensores en edificaciones plurifamiliares, lo cual se constituye como una demanda global de los vecinos que sufren dicha ausencia. Por último también se han recibido mensajes de vecinos que tienen la necesidad de acceder a una vivienda que se ajuste a sus necesidades económicas ya que actualmente no pueden continuar en la situación en la que se encuentran.

Con todo ello se hace constar que la participación de los ciudadanos de la localidad de Arcos de la Frontera se refleja en demandas reales y que el PMVS tiene en cuenta y pretende llegar a la mejor solución para ellos y demás ciudadanos de Arcos.

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobado por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, el día 12 de Noviembre de 2019, al punto 6º de su orden del día.

Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

5.2.3 REUNIONES DE PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PMVS

Para la ejecución de las reuniones se han publicado anuncios en las distintas redes sociales y medios de comunicación convocándolas. El objetivo ha sido acercar a los vecinos de la localidad lo que significa un Plan Municipal de Vivienda y Suelo además de obtener una participación directa de los asistentes. Junto con los representantes del equipo redactor se ha contado con la presencia de los delegados de Participación Ciudadana y de Urbanismo de la localidad, teniendo así un fuerte apoyo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Como resumen se definen las siguientes reuniones como el acto más directo en el que se ha interactuado con los demandantes de vivienda y de rehabilitación de la localidad:

- 1ª Miércoles 13 Junio a las 19:00 en la Delegación del Barrio Bajo, Avda. Europa Nº3.
- 2ª Lunes 18 Junio a las 19:00 en el Centro de Mayores El Santiscal
- 3ª Martes 19 de Junio a las 19:00 en el Centro de Mayores Molino-La Paz, Calle el Molino
- 4ª Miércoles 20 de Junio a las 12:30 en el Centro de Participación Activa-San Miguel
- 5ª Martes 26 de Junio a las 19:00 en el Salón de Plenos, Plaza del Cabildo s/n
- 6ª Miércoles 27 de Junio a las 20:00 en el Salón de Actos, Edificio Emprendedores
- 7ª Jueves 28 de junio a las 19:00 en el Ayuntamiento de Jédula, Plaza de la Diputación

Todas estas reuniones han sido publicadas con el siguiente anuncio cambiando los datos necesarios en función a la reunión que se estaba convocando:



Desde el equipo redactor del **Plan Municipal de Vivienda y Suelo**, en colaboración con la **Delegación de Participación Ciudadana** y la **Delegación de Urbanismo** tenemos el placer de organizar una **Jornada Técnica** con asociaciones de la localidad para dar a conocer el estado actual en el que encuentran los **trabajos de redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo** y fomentar la participación ciudadana en él.

Por lo tanto se convoca el próximo **Miércoles 27 de Junio a las 20:00** horas la **Jornada Técnica** en la que se va a dar a conocer el desarrollo del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera. Dicha Jornada Técnica se desarrollará en el **Salón de actos del Edificio Emprendedores, Av. Duque de Arcos, 29**.

Hasta entonces reciban saludos cordiales de parte del equipo redactor del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.



DILIGENCIA: La ponga yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.
 Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2.019
 EL SECRETARIO GENERAL
 Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez



3ª Martes 19 de Junio a las 19:00 en el Centro de Mayores Molino-La Paz, Calle el Molino

Se ha seguido con la misma tónica que en la reunión anterior en cuanto a la necesidad de ascensores como mejora de accesibilidad a las viviendas plurifamiliares. Además los asistentes a la reunión también mostraron su inquietud ante cuestiones de rehabilitación de sus viviendas existentes, de este modo ponen de manifiesto problemas habitabilidad y accesibilidad, y de la falta de aparcamiento en determinadas zonas. En resumen en esta jornada se obtuvo una participación mayor que en las anteriores, mejorando en este sentido el compromiso que los vecinos de la localidad han querido tener con el PMVS.



4ª Miércoles 20 de Junio a las 12:30 en el Centro de Participación Activa-San Miguel

Acto en el que los participantes mostraron su inquietud en cuanto al estado del viario público inmediato a sus viviendas. En concreto centraron sus reclamaciones en el estado del acerado mostrando situaciones de peligro con un peligro de caídas para dichas personas. Por otro lado y como también ha venido siendo tónico y general en los distintos actos, los participantes se han comprometido a difundir el PMVS entre sus vecinos, conocidos y familiares fruto de la toma de consciencia en la necesidad de participación en el PMVS para que este desahucio a las problemáticas comunes de la localidad de Arcos de la Frontera.

5ª Martes 26 de Junio a las 19:00 en el Salón de Plenos, Plaza del Cabildo s/n

Aunque con escasa asistencia, los vecinos que asistieron pusieron sobre la mesa sus inquietudes sobre la situación actual de la vivienda en el centro histórico. A modo de resumen los principales problemas que atañan al centro histórico son la accesibilidad, viviendas vacías, costosas reparaciones de viviendas y cortes en el suministro de agua. El problema de accesibilidad es un problema de movilidad debido a la trama que articula el centro histórico para la cual se hace necesario el desarrollo de políticas de movilidad para la mejora de las comunicaciones con el resto de la ciudad. La problemática de las viviendas vacías responde a la propia tipología de la vivienda del centro histórico que lleva consigo un difícil y costoso mantenimiento, con lo que en muchos casos los ciudadanos toman la decisión de abandonar la vivienda y mudarse a otra parte de la ciudad donde estos problemas sean menores. Por

Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, para hacer constar que el Pleno Municipal de Arcos de la Frontera, 12 de Diciembre de 2019, ha aprobado definitivamente el acuerdo plenario de...
 Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

todo ello lo que se ha tratado en la reunión es la posibilidad de atender a las necesidades específicas del centro histórico que debido a la trama y tipología de las viviendas lo hace único y diferente al resto de tipologías y tramas de la ciudad. No se debe olvidar que el centro histórico es símbolo de identidad para los vecinos de la localidad y es el atractivo turístico principal.

6ª Miércoles 27 de Junio a las 20:00 en el Salón de Actos, Edificio Emprendedores

En esta jornada se dio lugar la Jornada técnica, la desarrollaremos en el siguiente punto 5.3

7ª Jueves 28 de junio a las 19:00 en el Ayuntamiento de Jédula, Plaza de la Diputación

Última de las reuniones que se hicieron con motivo de la exposición de lo que es un Plan Municipal de Vivienda y Suelo para que los vecinos lo asumieran y mostrarán interés para participar en él y hacerlo suyo. En este caso la asistencia de vecinos fue nula pero se aprovechó para poner en común los principales puntos que se habían tratado en el resto de reuniones.

En todos los actos realizados y como documento resumen que los asistentes han recibido, se diseñó el siguiente díptico, que también se ha difundido a través de las redes sociales.



DILIGENCIA: La página 10, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, en su versión definitiva, ha sido aprobado por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden de día. SECRETARIO G. G. (Firma)

Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez



Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

PMVS Arcos de la Frontera

Acércate a conocer lo que supone un Plan Municipal de Vivienda y Suelo para Arcos de la Frontera, **forma parte y participa** en el desarrollo de dicho Plan.

- OBJETIVO
- CONTENIDO
- PARTICIPACIÓN
- ENCUESTA



Plan Municipal de Vivienda y Suelo. PMVS

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo se caracteriza por ser un **"Instrumento para la definición y desarrollo de la política de vivienda del Municipio"**.

OBJETIVOS

El objetivo del Plan es, una vez identificadas y cuantificadas las **necesidades de vivienda** del municipio, articular las medidas necesarias para atenderlas, para lo que se proyectarán, presupuestarán y programarán las **actuaciones** correspondientes.

CONTENIDO

El **PMVS** se estructurará en tres bloques:

- 1º** Se abordará el trabajo analítico de obtención de información para conocer las **necesidades de vivienda y la oferta** de las mismas existentes en el municipio y su estado de conservación.
- 2º** Se definirán los **objetivos y estrategias** que establezca el Ayuntamiento para satisfacer la demanda.
- 3º** Se formulará el **Programa de Actuación** del Plan, que contendrá una memoria comprensiva de las actuaciones a llevar a cabo, separando las que se pretendan adoptar en materia de acceso a la vivienda y las referidas a rehabilitación.

La tarea de toma de conocimiento de la demanda y de las necesidades existentes y subsiguiente formulación de propuestas, se abordarán contando previamente con la información directa y la **participación de la ciudadanía**, de forma que el Plan pueda construirse desde el inicio colectivamente.

PARTICIPACIÓN

El **PMVS** estará acompañado de un **Plan de Comunicación y Participación** que posibilite la participación de la ciudadanía. El objetivo de dicho Plan será fomentar técnicas de participación ciudadana en el ámbito de la toma de decisiones en materia de vivienda y rehabilitación con el propósito de que:

- Los ciudadanos las hagan suyas e identifiquen como propias las **propuestas del plan**
- El plan atienda las **problemáticas** esenciales para la población
- Los ciudadanos se comprometan a **colaborar** en su desarrollo.



En el proceso de información, comunicación y participación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo se han generado distintos canales de difusión (medios físicos y digitales). A través de dichos canales de información se enfoca hacia el usuario con el objetivo de obtener su **participación** así como también con el objetivo de **resolver** dudas acerca del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

ENCUESTA

Una de las primeras acciones participativas que proponemos es la ejecución de unas encuestas que se pueden encontrar en **formato digital** en nuestras diferentes **redes sociales** y próximamente en la plataforma **"decidearcos.es"**. También las podemos encontrar en **formato físico** en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.



Facebook
@PMVSparticipa (usuario)
Plan Municipal de Vivienda y Suelo, Arcos de la Frontera (página)



Instagram
pmvsparticipa (usuario)
PMVS Arcos de la Frontera (nombre)



Twitter
@PMVSparticipa (usuario)
PMVS Arcos de la Frontera (cuenta)



Correo Electrónico
participacion_pmvs@hotmail.com

SÍGUENOS Y PARTICIPA



5.3 JORNADA TÉCNICA SOBRE AVANCE DEL PMVS

El día 27 de Junio de 2018 en horario de 20:00 a 21:00 horas se celebró en el Edificio Emprendedores de Arcos de la Frontera en el Salón de Actos la Jornada Técnica sobre los Avances del PMVS.

A la misma fueron invitados todas aquellas personas que pudieran tener interés sobre el particular: arquitectos, promotores, asociaciones vecinales, y público en general. Fue una jornada de puertas abiertas a la que se dio publicidad previa por los medios habituales y también se realizaron invitaciones personales a entidades y asociaciones.

En la sesión fueron expuestos los diferentes apartados del PMVS por parte de los miembros del Equipo redactor

1. Anuncio de invitación.

El anuncio fue publicado por las distintas redes sociales que hemos creado desde el PMVS de Arcos de la frontera, además hemos contado con la colaboración del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera que se encargó de realizar las llamadas telefónicas oportunas para invitar a los colectivos y demás personas interesadas en la temática que se iba a desarrollar.



PMVS **Arcos de la Frontera**

Desde el equipo redactor del **Plan Municipal de Vivienda y Suelo**, en colaboración con la **Delegación de Participación Ciudadana** y la **Delegación de Urbanismo** tenemos el placer de organizar una **Jornada Técnica** con asociaciones de la localidad para dar a conocer el estado actual en el que encuentran los **trabajos de redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo** y fomentar la participación ciudadana en él.

Por lo tanto se convoca el próximo **Miércoles 27 de Junio a las 20:00** horas la **Jornada Técnica** en la que se va a dar a conocer el desarrollo del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera. Dicha Jornada Técnica se desarrollará en el **Salón de actos del Edificio Emprendedores, Av. Duque de Arcos, 29.**

Hasta entonces reciban saludos cordiales de parte del equipo redactor del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

SECRETARIO GENERAL
 Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

2, Estructura sobre la cual se desarrolló la sesión.

-- ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO --	
Bloque 0: INTRODUCCIÓN	
0.1	Introducción – presentación del PMVS (objetivos generales)
0.2	Antecedentes
0.3	Marco normativo
0.4	Bases Metodológicas
0.5	Objeto y estructura del PMVS
Bloque 1: INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO	
1.1.	Fuente de Información y Metodología
1.2.	Análisis de la Población y Demanda Residencial
1.3.	Análisis del Parque de Vivienda de Arcos de la Frontera, oferta y mercado de vivienda.
1.4.	Análisis de la incidencia del planeamiento territorial (POTAUS) y del PGOU.
1.5.	Descripción de los recursos e instrumentos municipales al servicio de las políticas de vivienda.
Bloque 2: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	
2.1.	Objetivos
2.2.	Estrategias para la consecución de los objetos
Bloque 3: PROGRAMA DE ACTUACIÓN	
3.1.	Memoria descriptiva y justificativa del conjunto de actuaciones
3.2.	Vigencia y revisión del PMVS de Arcos de la Frontera
3.3.	Evaluación económico financiera del Plan
3.4.	Gestión y Evaluación del PMVS de Arcos de la Frontera

Reportaje Fotográfico



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera ha sido debatido y aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

Fdo.: Bernardo Muñoz Pérez

DILIGENCIA: La pongoy, el Secretario General, para hacer constar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera, fue aprobada **DEFINITIVAMENTE** por acuerdo plenario de fecha 25 de Noviembre de 2.019, al punto 6º de su orden del día.

SECRETARIO GENERAL



Edo.: Bernardo Muñoz Pérez